

**INFORME DEL SEGUNDO  
TRIMESTRE  
2022**

# Índice

INTRODUCCIÓN	<u>03</u>
<b>1 - LABOR DE CONTROL</b>	
I-INFORMES CLASIFICADOS POR JURISDICCIÓN Y TIPO	<u>04</u>
II-AUDITORÍAS APROBADAS EN EL PERÍODO	<u>06</u>
III-SÍNTESIS DE LAS AUDITORÍAS DE GESTIÓN, CUMPLIMIENTO Y EXÁMENES ESPECIALES	<u>14</u>
<b>2 - ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	
I-ACTIVIDADES EN EL ORDEN NACIONAL	<u>45</u>
II-ACTIVIDADES EN EL ORDEN INTERNACIONAL	<u>45</u>
III-CELEBRACIÓN DE CONVENIOS	<u>46</u>
IV-OTROS AVANCES	<u>47</u>
<b>3 - ANEXO</b>	
PROYECTOS EN EJECUCIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2022	<u>50</u>

## INTRODUCCIÓN

Este informe fue realizado de conformidad con artículo 15 de las Normas Básicas Internas: *“la Auditoría General de la Nación elaborará en forma trimestral informes acordes a los requerimientos funcionales que establece la Ley 24.156 en su artículo 118, elevándolos a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas”*.

Contiene información relativa a las auditorías aprobadas durante el segundo trimestre de 2022, incluyendo el detalle de los exámenes de estados contables y financieros, con los dictámenes resultantes en formato de cuadro, ordenados por número de resolución aprobatoria y además, para los informes de gestión, cumplimiento y exámenes especiales, una síntesis de los principales hallazgos.

Asimismo, se detallan aspectos de la gestión institucional vinculados con la celebración de eventos y actividades relacionadas con las materias propias de la auditoría gubernamental, la suscripción de convenios de auditoría y de intercambio técnico y las actividades de capacitación de sus agentes.

Finalmente, se ajunta un anexo que contiene la nómina de los proyectos de auditoría en ejecución y sus correspondientes grados de avance al 30 de junio de 2022. Ese listado posee también una columna que contiene el número y año de cada actuación, a los fines de una mejor individualización y seguimiento de los proyectos allí consignados.

## 1-LABOR DE CONTROL

### INFORMES APROBADOS

Durante el segundo trimestre de 2022 el Colegio de Auditores Generales aprobó 43 (cuarenta y tres) informes correspondientes a auditorías y exámenes especiales.

A continuación, se expone el detalle de los informes aprobados, ordenados por jurisdicción a la que pertenecen los entes auditados y por tipo de control:

### I - INFORMES POR JURISDICCIÓN Y TIPO

JURISDICCIÓN	TIPO DE CONTROL					
	Especial / cumplimiento	Especial / Financiero	Especializada de deuda / Gestión	Financiero	Gestión	TOTAL GENERAL
Ex-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, actual Ministerio de Educación					1	1
Ex-Ministerio de Hacienda			1			1
Ex-Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	1					1
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca				3	1	4
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible				1		1
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación				3		3
Ministerio de Desarrollo Productivo				1		1
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat				3		3
Ministerio de Economía		1		6	1	8
Ministerio de Educación				1		1
Ministerio de Obras Públicas				8		8

## I - INFORMES POR JURISDICCIÓN Y TIPO (Cont.)

JURISDICCIÓN	TIPO DE CONTROL					TOTAL GENERAL
	Especial / cumplimiento	Especial / Financiero	Especializada de deuda / Gestión	Financiero	Gestión	
Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto					1	1
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto				1		1
Ministerio de Salud				1		1
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social				1		1
Ministerio de Transporte				6		6
Presidencia de la Nación				1		1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>36</b>	<b>4</b>	<b>43</b>

## II - AUDITORÍAS APROBADAS EN EL PERÍODO

JURISDICCIÓN	ENTE	PROYECTO	RES.	CONVENIO SI / NO	FECHA RESOLUCIÓN	INFORME	GERENCIA (*)	TIPO	NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL	DICTAMEN O ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	130101033	<a href="#">16</a>	SI	12/04/2022	Sistema de control interno y contable al 30 de junio de 2020	CFSnoF	Financiero	185/16	Publicación restringida
Ministerio de Economía	Banco de la Nación Argentina	30104617	<a href="#">18</a>	SI	12/04/2022	Estados financieros consolidados condensados y separados condensados de período intermedio, del 1° de enero al 31 de marzo de 2021	SFyR	Financiero	26/15	Revisión limitada
Ministerio de Economía	Banco de la Nación Argentina	30104618	<a href="#">19</a>	SI	12/04/2022	Estados financieros consolidados condensados y separados condensados de período intermedio, del 1° de enero al 30 de junio de 2021	SFyR	Financiero	26/15	Revisión limitada
Ministerio de Economía	Banco Central de la República Argentina	30104582	<a href="#">20</a>	NO	12/04/2022	Estados contables al 31 de diciembre de 2020	SFyR	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades (**)
Ministerio de Economía	Banco Central de la República Argentina	30104582	<a href="#">21</a>	NO	12/04/2022	Sistema de control interno y contable ejercicio 2020	SFyR	Financiero	26/15	Reservado
Ministerio de Economía	Banco Central de la República Argentina	30104582	<a href="#">22</a>	NO	12/04/2022	Informe Especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica el BCRA para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera en materia de prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiamiento del terrorismo	SFyR	Especial / Financiero	26/15	Reservado

JURISDICCIÓN	ENTE	PROYECTO	RES.	CONVENIO SI / NO	FECHA RESOLUCIÓN	INFORME	GERENCIA (*)	TIPO	NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL	DICTAMEN O ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ministerio de Transporte	Aerolíneas Argentinas S.A.	130202529	<a href="#">23</a>	SI	27/04/2022	Certificación de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional en concepto de aportes de capital -enero 2021-, según nota de solicitud de fondos 02/21 AR dirigida al Min. de Transporte	CFSnoF	Financiero	185/16	Certificación
Ministerio de Transporte	Aerolíneas Argentinas S.A.	130202529	<a href="#">24</a>	SI	27/04/2022	Certificación de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional en concepto de aportes de capital -febrero 2021-, según nota de solicitud de fondos GF 03/21 AR dirigida al Min. de Transporte	CFSnoF	Financiero	185/16	Certificación
Ministerio de Transporte	Aerolíneas Argentinas S.A.	130202529	<a href="#">25</a>	SI	27/04/2022	Certificación de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional en concepto de aportes de capital -marzo 2021-, según nota de solicitud de fondos 06/21 AR dirigida al Min. de Transporte	CFSnoF	Financiero	185/16	Certificación
Ministerio de Transporte	Aerolíneas Argentinas S.A.	130202529	<a href="#">26</a>	SI	27/04/2022	Certificación de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional en concepto de aportes de capital -abril 2021-, según nota de solicitud de fondos GF 08/21 AR dirigida al Min. de Transporte	CFSnoF	Financiero	185/16	Certificación
Ministerio de Transporte	Aerolíneas Argentinas S.A.	130202529	<a href="#">27</a>	SI	27/04/2022	Certificación de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional en concepto de aportes de capital -mayo 2021-, según nota de solicitud de fondos GF 11/21 AR dirigida al Min. de Transporte	CFSnoF	Financiero	185/16	Certificación
Ministerio de Economía	Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima (NASA)	130202512	<a href="#">28</a>	SI	27/04/2022	Sistema de control interno y contable ejercicio 2020	CFSnoF	Financiero	185/16	Publicación restringida

Segundo Trimestre

JURISDICCIÓN	ENTE	PROYECTO	RES.	CONVENIO SI / NO	FECHA RESOLUCIÓN	INFORME	GERENCIA (*)	TIPO	NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL	DICTAMEN O ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Comisión Mixta Argentino Paraguaya del Río Paraná (COMIP)	130101045	<a href="#">29</a>	SI	27/04/2022	Estados contables al 31 de diciembre de 2020	CFSnoF	Financiero	185/16	Favorable con salvedades
Ministerio de Transporte	Aerolíneas Argentinas S.A.	130202528	<a href="#">30</a>	SI	28/04/2022	Estados contables al 31 de diciembre de 2021	CFSnoF	Financiero	185/16	Favorable con salvedades
Presidencia de la Nación	Secretaría de Asuntos Estratégicos	40207695	<a href="#">31</a>	NO	11/05/2022	Estados financieros del "Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas". Contrato de préstamo BID 3759/OC-AR. Ejercicio 4 finalizado el 31 de diciembre de 2021	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	40207696	<a href="#">32</a>	NO	11/05/2022	Estados financieros del "Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP IV" Contrato de préstamo BID 3806/OC-AR. Ejercicio 5 finalizado el 31 de diciembre de 2021	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Obras Públicas	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	40207702	<a href="#">33</a>	NO	11/05/2022	Estados financieros del "Programa de Desarrollo de la Cuenca del Río Bermejo". Contrato de préstamo FONPLATA ARG-24/2015. Ejercicio 3 finalizado el 31 de diciembre de 2021	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (AGENCIA I+D+i)	40207697	<a href="#">34</a>	SI	11/05/2022	Estados financieros del "Programa de Innovación Tecnológica V". Contrato de préstamo BID 4025/OC-AR. Ejercicio 4 finalizado el 31 de diciembre de 2021	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades

JURISDICCIÓN	ENTE	PROYECTO	RES.	CONVENIO SI / NO	FECHA RESOLUCIÓN	INFORME	GERENCIA (*)	TIPO	NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL	DICTAMEN O ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (AGENCIA I+D+i)	40207694	<a href="#">35</a>	SI	11/05/2022	Estados financieros del "Programa de Innovación Tecnológica IV". Contrato de préstamo BID 3497/OC-AR. Ejercicio 6 finalizado el 31 de diciembre de 2021	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	Secretaría de Desarrollo Territorial	40207703	<a href="#">36</a>	SI	11/05/2022	Estados financieros del "Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial". Contrato de préstamo FONPLATA ARG-25/2016. Ejercicio 4 finalizado el 31 de diciembre de 2021	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Obras Públicas	Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Obras Públicas	40207701	<a href="#">37</a>	NO	11/05/2022	Estados financieros del "Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande II". Contrato de préstamo CAF 8640. Ejercicio 7 finalizado el 31 de diciembre de 2021	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Obras Públicas	Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)	130202533	<a href="#">38</a>	SI	11/05/2022	Estados contables al 31 de diciembre de 2021	CFSnoF	Financiero	185/16	Favorable con salvedades
Ministerio de Obras Públicas	Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)	130102492	<a href="#">39</a>	SI	11/05/2022	Estados financieros y control interno y contable del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Area Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y los Partidos del Primer, Segundo y Tercer Cordón del Conurbano Bonaerense. Préstamo 4268/OC-AR BID. Periodo irregular comprendido entre el 1° de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021	CFSnoF	Financiero	185/16	Favorable sin salvedades

JURISDICCIÓN	ENTE	PROYECTO	RES.	CONVENIO SI / NO	FECHA RESOLUCIÓN	INFORME	GERENCIA (*)	TIPO	NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL	DICTAMEN O ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ministerio de Obras Públicas	Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)	130202573	<a href="#">40</a>	SI	11/05/2022	Estados financieros y control interno y contable del Programa de Agua y Cloaca más Trabajo - Préstamo ARG-47/2020 del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA). Período irregular comprendido entre el 22 de febrero y el 31 de diciembre de 2021	CFSnoF	Financiero	185/16	Favorable sin salvedades
Ministerio de Obras Públicas	Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)	130202535	<a href="#">41</a>	SI	11/05/2022	Estados financieros y control interno y contable del Tercer Programa de Agua Potable y Saneamiento del Area Metropolitana y el Conurbano Bonaerense - Préstamo BID 3733/OC-AR al 31 de diciembre de 2021	CFSnoF	Financiero	185/16	Favorable sin salvedades
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	5042400	<a href="#">42</a>	NO	11/05/2022	Gestión de la política pesquera de la especie langostino (pleoticus muelleri). Período 2017 al 31 de julio de 2019. Gestión ambiental	PyPE	Gestión	26/15 y 186/16	<a href="#">ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME</a>
Ex-Ministerio de Hacienda	Ex-Ministerio de Hacienda	4081060	<a href="#">43</a>	NO	11/05/2022	Endeudamiento de corto plazo. Actividades de gestión del flujo de caja y su impacto en los riesgos financieros generados en la estructura de endeudamiento de corto plazo. Período: 2016 al 31 de diciembre de 2018	DP	Especializada de deuda / Gestión	26/15, 186/16 y 188/16	<a href="#">ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME</a>
Ministerio de Economía	Banco de la Nación Argentina	30104620	<a href="#">44</a>	NO	31/05/2022	Estados financieros intermedios consolidados condensados y separados condensados al 30 de septiembre de 2021	SFyR	Financiero	26/15	Revisión limitada
Ministerio de Educación	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio de Educación	40207709	<a href="#">45</a>	NO	31/05/2022	Estados financieros del "Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y a la Política de Universalización de la Educación Inicial (PRINI I)". Contrato de préstamo BID 4229/OC-AR (Subprograma 2). Ejercicio irregular 1, iniciado el 1° de noviembre de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2021	DP	Financiero	26/15	Favorable con salvedades

JURISDICCIÓN	ENTE	PROYECTO	RES.	CONVENIO SI / NO	FECHA RESOLUCIÓN	INFORME	GERENCIA (*)	TIPO	NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL	DICTAMEN O ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ministerio de Salud	Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo, del Ministerio de Salud	40207715	<a href="#">46</a>	NO	31/05/2022	Estados financieros del "Proyecto de Emergencia para la Prevención y Manejo de la Enfermedad por Covid-19 en la República Argentina". Convenio de préstamo BIRF 9083-AR. Ejercicio irregular 1, entre el 7 de mayo de 2020 y el 30 de junio de 2021	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades (***)
Ex-Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Subsecretaría de Control de Obra Pública Federal del ex-Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	100103721	<a href="#">47</a>	SI	31/05/2022	Seguimiento de Ejecución Presupuestaria del Programa 72: Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas, al 31 de diciembre de 2019. Examen especial	CI	Especial / cumplimiento	26/15 y 187/16	<a href="#">ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME</a>
Ex- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, actual Ministerio de Educación	Secretaría de Políticas Universitarias del ex-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	11030710	<a href="#">50</a>	NO	31/05/2022	Programa 26 "Desarrollo de la Educación Superior", Actividad 11, Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional -FUNDAR-) del Ministerio de Educación de la Nación, ejercicio 2018. Auditoría de gestión	TFN	Gestión	26/15 y 186/16	<a href="#">ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME</a>
Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica (MOP) ; Dirección de Coordinación de las Comisiones Binacionales vinculadas con la Cuenca del Plata (MRECIyC)	50402409	<a href="#">51</a>	NO	31/05/2022	Gestión integrada de los recursos hídricos y los recursos naturales asociados a la cuenca del Río Pilcomayo - ODS 6 - Metas 6.3, 6.5 y 6.6. Período auditado: 1° de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2020	PyPE	Gestión	26/15 y 186/16	<a href="#">ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME</a>

JURISDICCIÓN	ENTE	PROYECTO	RES.	CONVENIO SI / NO	FECHA RESOLUCIÓN	INFORME	GERENCIA (*)	TIPO	NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL	DICTAMEN O ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ministerio de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	40207704	<a href="#">54</a>	NO	15/06/2022	Estados financieros del "Programa de Emergencia para Respuesta a los Efectos de "El Niño" en la Argentina". Contrato de préstamo FONPLATA ARG-27/2016. Ejercicio 4 al 31 de diciembre de 2021	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	Secretaría de Hábitat	40207716	<a href="#">55</a>	NO	15/06/2022	Estados financieros del "Programa de Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos". Contrato de préstamo FONPLATA ARG 29/2016. Ejercicio 3 finalizado el 31 de diciembre de 2021	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Desarrollo Productivo	Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.	30104649	<a href="#">56</a>	SI	15/06/2022	Estados financieros consolidados condensados y separados condensados de período intermedio al 31 de marzo de 2022	SFyR	Financiero	26/15	Revisión limitada
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	Secretaría de Hábitat	40207706	<a href="#">57</a>	NO	15/06/2022	Estados financieros del "Programa Integral del Hábitat". Contrato de préstamo CAF 10099. Ejercicio irregular 1, del 26 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	40207693	<a href="#">58</a>	NO	15/06/2022	Estados financieros del "Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal". Contrato de préstamo BID 2853/OC-AR. Ejercicio 8, al 31 de diciembre de 2021	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	40207712	<a href="#">59</a>	NO	15/06/2022	Estados financieros del "Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II e Infraestructura Rural". Contrato de préstamo CAF 9458. Ejercicio 5, al 31 de diciembre de 2021	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades

JURISDICCIÓN	ENTE	PROYECTO	RES.	CONVENIO SI / NO	FECHA RESOLUCIÓN	INFORME	GERENCIA (*)	TIPO	NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL	DICTAMEN O ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	40207717	<a href="#">60</a>	SI	15/06/2022	Estados financieros del "Programa para el Desarrollo de la Infraestructura Destinada a Promover la Capacidad Emprendedora". Contrato de Préstamo CAF 8919. Ejercicio 6 finalizado el 31 de diciembre de 2021	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	40207722	<a href="#">63</a>	NO	29/06/2022	Estados financieros del contrato de préstamo BID 3249/OC-AR "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma 1". Ejercicio 6 finalizado el 31 de diciembre de 2021	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Obras Públicas	Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Obras Públicas	40207719	<a href="#">64</a>	NO	29/06/2022	Estados financieros del "Programa de Inversiones Municipales". Contrato de préstamo BID 2929/OC-AR. Ejercicio 8 finalizado el 31 de diciembre de 2021	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Economía	Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Dirección de Administración de la Deuda Pública	50600997	<a href="#">65</a>	NO	29/06/2022	Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) y sistemas relacionados. Auditoría informática. Período auditado: agosto de 2018 al 31 de julio de 2020	PyPE	Gestión	26/15 y 186/16	<a href="#">ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME</a>

**(\*)** Referencias:

CFSnoF: Gerencia de Control Financiero del Sector no Financiero  
 CGSnoF: Gerencia de Control de Gestión del Sector no Financiero  
 SFyR: Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos  
 ERyEPSP: Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos

DP: Gerencia de Control de la Deuda Pública  
 PyPE: Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales  
 CI: Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión  
 TFN: Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales  
 GE: Grupo EFSUR.

**(\*\*)** Resolución 20/22: El Auditor General Dr. Miguel Angel Pichetto expresó en su voto una opinión favorable con salvedades, con relación a los estados contables del BCRA al 31 de diciembre de 2020.

**(\*\*\*)** Resolución 46/22: El Auditor General Dr. Miguel Angel Pichetto emitió un voto en disidencia, con relación a los estados financieros del Proyecto (C.P. BIRF 9083-AR), por el ejercicio irregular finalizado el 30 de junio de 2021.

### III - SÍNTESIS DE LAS AUDITORÍAS DE GESTIÓN, CUMPLIMIENTO Y EXÁMENES ESPECIALES

#### **Resolución 42 - AGN/ 11-05-2022.**

**Ente:** Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SsPyA).

**Objeto de auditoría:** Gestión de la política pesquera de la especie langostino (*pleoticus muelleri*).  
Gestión ambiental.

**Período auditado:** 2017 al 31 de julio de 2019.

**Tarea de campo:** 11 de septiembre de 2019 al 8 de junio de 2021.

La política pesquera, definida en el art. 1° de la Ley 24.922 (Régimen Federal de Pesca), establece que la Nación Argentina fomentará el ejercicio de la pesca marítima en procura del máximo desarrollo compatible con el aprovechamiento racional de los recursos vivos marinos. A su vez, promoverá la protección efectiva de los intereses nacionales relacionados con la pesca y promocionará la sustentabilidad de la actividad pesquera, fomentando la conservación a largo plazo de los recursos, favoreciendo el desarrollo de procesos industriales ambientalmente apropiados que promuevan la obtención del máximo valor agregado y el mayor empleo de mano de obra argentina.

En un contexto de aumento en la significatividad de la pesca del langostino debido al incremento en los precios internacionales y el consecuente aumento de los desembarques año a año, se considera pertinente indagar acerca de las herramientas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SsPyA) para garantizar la sustentabilidad de la explotación del recurso. En este sentido, los objetivos específicos apuntan a las áreas de la gestión de esta pesquería identificadas como críticas, que podrían significar un riesgo para el aprovechamiento sustentable del recurso.

**Objetivo general del examen:** evaluar si la gestión de la SsPyA fue desarrollada mediante la utilización de herramientas que permitan garantizar una administración sustentable de la pesquería de langostino.

#### **Objetivos específicos:**

- 1-Analizar si la estructura orgánica de la SsPyA es razonable para el desempeño de sus funciones.
- 2-Identificar si la planificación financiera de la SsPyA cuenta con un nivel de desagregación adecuado para la rendición de cuentas
- 3-Analizar si las medidas de manejo referidas a la especie langostino son adecuadas y suficientes para garantizar la sustentabilidad de su explotación
- 4-Determinar si el sistema de autorización de capturas permite prevenir o eliminar el exceso de capacidad de pesca y garantizar que los niveles del esfuerzo de pesca sean compatibles con el uso sostenible de los recursos pesqueros
- 5-Analizar si el sistema de fiscalización a bordo realiza controles suficientes y representativos y si cuenta con una cantidad de inspectores adecuada y con procedimientos estandarizados
- 6-Analizar de qué manera la SsPyA conduce y ejecuta los objetivos y requerimientos relativos a las investigaciones científicas y técnicas de la pesquería de langostino a fin de garantizar que la información científica sea suficiente y completa para la toma de decisiones.

**Características de la pesquería de langostino.** El langostino (*Pleoticus muelleri*) es un crustáceo decápodo nadador de mediano tamaño que vive en agua templado-frías. Se caracteriza por ser comestible, muy apreciado y de alta cotización comercial, siendo en la actualidad una de las especies de mayor consumo debido al desarrollo de su cría controlada en espacios costeros y a la posibilidad de comprarlo congelado.

Según el informe sobre exportaciones pesqueras de 2018 del ex-Ministerio de Agroindustria, más de un 76% del total de las exportaciones pesqueras argentinas en volumen corresponde a langostino (*Pleoticus muelleri*), merluza común (*Merluccius hubbsi*) y calamar (*Calamar Illex*). Respecto de la especie langostino, en 2018 las capturas argentinas ascendieron a 254.906 toneladas (un 4,8% más que en 2017). Las exportaciones aumentaron un 1% en volumen y un 8% en valor monetario respecto de 2017. En 2018 alcanzaron el valor más alto de los últimos once años, al totalizar 185.437 toneladas vendidas, con un récord de facturación en dólares que superó los 1300 millones de dólares. El langostino es el principal motor en la generación de divisas del sector exportador pesquero argentino.

La pesquería de langostino se ha desarrollado tradicionalmente en el Golfo San Jorge, y se ha ampliado a lo largo de la plataforma alejándose de la costa, abarcando desde el paralelo 40° S hasta el 47° S. Sin embargo, a partir de los informes técnicos del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), que recomendaban un manejo precautorio en el Golfo San Jorge para proteger el proceso reproductivo que se desarrolla en el área y evitar una sobrepesca del reclutamiento, las provincias de Chubut y Santa Cruz dispusieron la prohibición de la pesca de langostino en esa área en 2017 (*Acta del Consejo Federal Pesquero 14/17*). Un año después, el Consejo Federal Pesquero (CFP) dispuso la prohibición de la captura de langostino en el Golfo San Jorge por un período de cinco años (*Res. CFP 7/18, art. 1*). A su vez, desde 2018 existe un área de prohibición de operaciones comerciales de arrastre de fondo dirigida a la especie langostino al este del límite de las aguas de jurisdicción de la Provincia de Río Negro hasta el meridiano 62° O, entre los paralelos 41° y 43° S (*Res. CFP 7/18, art. 19*).

En aguas nacionales, la pesca de langostino se realiza principalmente dentro de la zona de veda permanente para la pesca por arrastre, establecida para garantizar la protección de los ejemplares de merluza común (*Merluccius hubbsi*) -*Res. CFP 26/09*-.

El INIDEP lleva a cabo una campaña de investigación científica, a fin de evaluar la situación del recurso y su distribución. Luego, el CFP solicita al INIDEP un plan de prospección científica con buques comerciales de la flota langostinera para verificar la presencia de concentraciones de langostino con baja o nula fauna acompañante (*Res. CFP 7/18, art.16*). En las prospecciones, un grupo reducido de buques comerciales se moviliza durante pocos días hasta el/las área/s definida/s para evaluar el recurso.

La pesquería de la especie langostino en áreas de veda se desarrolla mediante un sistema dinámico de apertura y cierre de áreas y/o subáreas, sobre la base de la evolución de parámetros tales como: captura de tallas no comerciales, hembras en estado de reproducción o puesta y/o la captura incidental (o bycatch) de otras especies (*Res. CFP 7/18, art. 17*). La apertura y cierre de áreas limitadas dentro de la zona de veda de merluza común para la captura de la especie langostino por parte de las embarcaciones

habilitadas es determinada anualmente por el CFP sobre la base de las recomendaciones que brinde el INIDEP y los resultados de las prospecciones realizadas. La Dirección Nacional de Coordinación y Fiscalización Pesquera (DNCyFP), asistida por las provincias del litoral marítimo, decide la eventual apertura o cierre de subáreas dentro de la zona habilitada por el CFP (*Res. SAGPyA 224/03*).

El INIDEP realiza un monitoreo permanente del comportamiento del recurso y en base a la información científica disponible recomienda en tiempo real la necesidad de cierre, modificación, ampliación o reducción del área de jurisdicción nacional al sur del paralelo 41° S (*Res. de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca - SAGPyA- 153/02, art. 3*).

Los puertos en donde se realizan los mayores desembarques de langostino son Rawson, Puerto Madryn, Puerto Deseado y Comodoro Rivadavia.

Uno de los parámetros medidos para monitorear la situación del langostino es la captura por unidad de esfuerzo (CPUE), que es medida en kilogramos por hora. Se observa *“un aumento progresivo de la CPUE, hasta la temporada 2015, en donde se presentó el máximo rendimiento promedio anual con un valor de 4.909 kh/h. Desde ese año y hasta la última temporada de pesca (2019), la CPUE promedio anual presentó un descenso continuo”* (INIDEP, Informe Técnico 1/20).

## CONCLUSIONES

El langostino es uno de los principales recursos pesqueros de la Argentina. Debido a la abundancia del recurso y al alza de su precio internacional, su peso relativo en las exportaciones pesqueras fue aumentando desde 2005, tanto en toneladas como en dólares. En 2018, representó un 38% de las toneladas pesqueras exportadas y poco más del 60% del total de las divisas generadas por el sector pesquero. Sin embargo, los desembarques comenzaron a descender en 2019.

Este crecimiento tiene su correlato en un aumento en la cantidad de buques pesqueros abocados al recurso, en particular en la incursión de buques fresqueros, los que llegaron a representar el 54% de los desembarques durante el período auditado.

En este contexto, se analizaron las herramientas de las que dispone la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SsPyA) como autoridad de aplicación de la Ley 24.922, que establece el Régimen Federal de Pesca (RFP), para lograr una administración sustentable del recurso. En efecto, el RFP tiene como principio general el ejercicio de la pesca marítima en procura del máximo desarrollo compatible con el aprovechamiento racional de los recursos vivos marinos, la promoción de los intereses nacionales relacionados con la pesca y la promoción de la sustentabilidad de la actividad pesquera, fomentando la conservación a largo plazo de los recursos (*art. 1*).

El auge de la pesca de langostino impulsó el dictado de medidas de manejo de la especie, que tuvieron su corolario en la resolución del Consejo Federal Pesquero (CFP) 7/18. Sin embargo, el objetivo de elaborar un Plan de Manejo del Langostino, que motivó la realización de reuniones con diferentes partes interesadas en la explotación de la especie, no fue alcanzado.

Las herramientas de administración de esta pesquería dependen fundamentalmente de un seguimiento permanente de la evolución del recurso y de un sistema de fiscalización eficaz. Sin embargo, se encontraron deficiencias significativas en estos instrumentos.

Los controles del sistema de fiscalización a bordo son insuficientes. Se ajustó la normativa a los recursos disponibles, aceptando niveles de fiscalización menores al adecuado para garantizar una pesca sustentable, circunstancia que se ve agravada por la drástica reducción de la planta de inspectores durante el período auditado. Esto se refleja en una disminución en la cantidad de buques fiscalizados por año, tanto a nivel global (66 en 2017, 50 en 2018 y 50 en 2019) como en los dos principales estratos de flota (congeladores y fresqueros). En particular, los buques fresqueros, que representan más de la mitad de los buques que pescan langostino y de los desembarques de langostino declarados, prácticamente no fueron fiscalizados a bordo.

A su vez, la SsPyA no garantiza que la información científica sobre la evolución del recurso sea representativa, ya que los Informes Técnicos del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), en función de los cuales la SsPyA toma decisiones sobre la pesquería de langostino, se basan casi exclusivamente en información de la flota congeladora, por lo que se verifica un déficit en la información científica disponible referida a la flota fresca.

La gestión pesquera se vio afectada negativamente, desde marzo de 2018, por la eliminación de áreas estratégicas asociadas a fiscalización y economía pesquera, la desjerarquización de las áreas de planificación y registro de la pesca y el funcionamiento informal de áreas que anteriormente formaban parte de la estructura orgánica de la SsPyA, como la Coordinación de Certificación de Capturas y Exportaciones.

Por otra parte, el sistema de autorización de capturas vigente es dinámico, propicia movimientos muy significativos de buques entre distintas pesquerías, pero no permite prevenir o eliminar el exceso de capacidad de pesca y garantizar que los niveles del esfuerzo pesquero sean compatibles con el uso sostenible de los recursos pesqueros. El INIDEP advirtió que el aumento constante del esfuerzo pesquero puede traer aparejada una sobrepesca del reclutamiento y, por lo tanto, disminuciones en los desembarques (*Informes Técnicos 47/18, 9/19, 10/19, 20/19 y 1/20*). El INIDEP advirtió que los rendimientos de los lances de red (medidos como captura por unidad de esfuerzo -CPUE- promedio) tuvieron su máximo en 2015 y disminuyeron consistentemente hasta el final del período auditado, si bien la cantidad de buques pesqueros aumentó año a año.

La administración de la pesquería de langostino debe contemplar los principios rectores establecidos en la Ley General del Ambiente (*art. 4*), especialmente los de prevención, precautorio y de sustentabilidad, en concordancia con lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en el Código de Conducta para la Pesca Responsable. En particular, lo referido a asegurar la conservación a largo plazo no sólo de la especie objetivo, sino también de aquellas especies pertenecientes al mismo ecosistema o dependientes de ella o que están asociadas con ella.

**Resolución 43 - AGN/ 11-05-2022.**

**Ente:** Ex-Ministerio de Hacienda.

**Objeto de auditoría:** Endeudamiento de corto plazo. Actividades de gestión del flujo de caja y su impacto en los riesgos financieros generados en la estructura de endeudamiento de corto plazo. Auditoría especializada de deuda. Gestión.

**Período auditado:** 2016 al 31 de diciembre de 2018.

**Tarea de campo:** finalizaron el 26 de febrero de 2021.

El objeto específico definido en este trabajo de control es: actividades de gestión del flujo de caja y su impacto en los riesgos financieros generados en la estructura de endeudamiento de corto plazo.

En general las tesorerías gubernamentales son una de las unidades financieras más relevantes de un país por el monto de recursos que administran anualmente y la criticidad de sus operaciones. La gestión del flujo de caja de una tesorería gubernamental permite administrar procesos de intermediación de recursos financieros, y tiene como instrumento central la programación financiera. A su vez, la programación financiera resulta crítica ya que puede tener impacto directo en el endeudamiento público.

**Objetivos:** en las auditorías de gestión la definición del objetivo es equivalente con la determinación de las cuestiones de auditoría. A tal efecto, la cuestión principal de la auditoría especializada quedará delimitada por el objeto, ya definido en el apartado precedente, y los objetivos planteados en el trabajo de control; a saber:

-Objetivo 1: ¿La gestión del flujo de caja es eficiente?

-Objetivo 2: Evaluar los riesgos financieros generados en la estructura de endeudamiento de corto plazo como consecuencia de la gestión del flujo de caja.

Este Informe se encuentra circunscripto a la órbita del ex-Ministerio de Hacienda (actualmente Ministerio de Economía). Dado el objeto auditado, las principales áreas gubernamentales involucradas son la Tesorería General de la Nación (TGN) y la Oficina Nacional de Crédito Público (ONCP).

En cuanto a las jurisdicciones cubiertas en este examen, en virtud de que la actividad de programación financiera a cargo de la TGN abarca la *Administración Nacional*, quedan excluidas del presente trabajo de control las siguientes jurisdicciones: a) el Sector Público Provincial, b) el Sector Público Financiero, c) Sociedades y Empresas del Estado, d) otros entes públicos excluidos expresamente de la Administración Nacional, e) los fondos fiduciarios y, f) las Universidades Nacionales consideradas de acuerdo a la normativa como Organismos Descentralizados. Con la implantación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), los recursos de Organismos Descentralizados y de la Administración Central, así como de los fondos de terceros afectados, se incorporaron al flujo de fondos de la TGN, en las etapas de recaudación, programación y pagos (Programa de caja consolidado). Con respecto a las Instituciones de la Seguridad Social, fueron integrándose paulatinamente a la Programación Financiera del Tesoro a través del intercambio de información que permitió la consolidación de los programas de caja de ambos sectores, y a partir de allí, la coordinación para la determinación conjunta de la necesidad de financiamiento y/o excedentes de caja.

Por otra parte, y en concordancia con los lineamientos de la ISSAI 5410 (ISSAI, por sus siglas en inglés, *International Standards for Supreme Audit Institutions* - Estándares Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores): “*La definición de la deuda pública a efectos de la rendición de cuentas se restringirá a la deuda en que haya incurrido una entidad gubernamental con la debida autoridad y responsabilidad para ello. Cada Entidad de Fiscalización Superior (EFS) necesitará aplicar su criterio para determinar las entidades y compromisos que comprenderá su revisión*”, el universo de fuentes, instrumentos y mecanismos de financiamiento (FIMF) que serán incluidos en el presente informe, son los que se listan a continuación.

-Fuentes financieras o herramientas para administración de saldos

- a. Cuenta Unica del Tesoro (CUT) - Pagarés CUT
- b. Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUOCO)
- c. Letras en garantía.

-Instrumentos de financiación propios del Tesoro

- d. Letras del Tesoro (art. 82 Ley 24.156)
- e. Operaciones con Títulos Públicos - Operaciones de venta presente y compra futura de títulos públicos -Repurchase Agreement- (REPO)
- f. Adelantos transitorios del Banco Central de la República Argentina.

-Mecanismos de financiación adicionales del período

- g. Letras del Tesoro cuyo vencimiento exceden el ejercicio financiero (Letras extraperiódicas)
- h. Letras del Tesoro emitidas para dar cumplimiento a las operaciones previstas en el Programa Financiero (Art. 33 Ley de Presupuesto 2018)
- i. Deuda Exigible
- j. Préstamos del Banco Nación Argentina
- k. Títulos Públicos de corto plazo.

Para evaluar el impacto de la gestión del flujo de caja en los riesgos financieros generados en la Estructura de Endeudamiento de Corto Plazo (EECP), se incluirán las Fuentes, Instrumentos y Mecanismos de Financiación (FIMF) declaradas en el listado enunciado precedentemente, considerando como “corto plazo” a una duración máxima de dos años, desde la emisión hasta el vencimiento.

De esta manera, se logra un mayor alcance en el cumplimiento de los objetivos planteados incorporando: 1) las operaciones intraperiódicas; 2) las transacciones de plazos inferiores a un año, pero cuyo vencimiento opera en el ejercicio presupuestario siguiente y, por ello, constituyen deuda pública; 3) las operaciones cuyo plazo se extiende hasta los dos años; 4) las herramientas alternativas de financiamiento de corto plazo mencionadas precedentemente. Para ello, se elaborarán dos carteras: una de flujos y otra de stock, consiguiendo de este modo analizar tanto la evolución de las FIMF utilizadas en cada ejercicio financiero, como sus consecuencias directas sobre la estructura de deuda de corto plazo al finalizar cada período. En el caso de la cartera de stock de deuda de corto plazo, se

utilizaron los datos al 31 de diciembre de 2015, de modo de contar con una base de cálculo que permita el análisis del trienio en evaluación.

## **CONCLUSIONES**

Luego del análisis de los comentarios recibidos por parte de la Tesorería General de la Nación (TGN) se concluye que a lo largo del período 2016-2018, el Tesoro efectuó una gestión de caja que no alcanzó los estándares de eficiencia en la mayoría de los criterios dispuestos por el Foro de Tesorerías Gubernamentales de América Latina (FOTEGAL). Se evidencia lo siguiente:

a) Proyecciones para el plan de caja cuya calificación alcanzó un nivel “D”, reflejando una deficiente calidad en las estimaciones, con desvíos significativamente superiores al límite superior de la calificación “C” dispuesto por FOTEGAL, de 115% de gastos ejecutados sobre planificados, en al menos dos de los tres ejercicios analizados. También pudo observarse una descoordinación entre la proyección de gastos primarios y aplicaciones financieras.

Asimismo, la información provista por el auditado reflejó una falta de control y seguimiento de esta información, en virtud de que los datos provistos hacían referencia a distintos momentos de cada ejercicio financiero, restándole homogeneidad y comparabilidad al análisis, a lo cual debe adicionarse la omisión por parte del auditado de procedimientos explícitos al momento de gestionar los desvíos positivos (excedentes) y negativos (faltantes) entre los montos planificados y ejecutados.

Adicionalmente, pudo observarse la ausencia de procedimientos formales y explícitos para la colocación de excedentes y búsqueda de financiamiento en el corto plazo.

No obstante lo anterior, el auditado realizó un seguimiento diario de los desvíos, ajustando la programación en caso de resultar necesario, reflejando acciones permanentes de monitoreo activas.

b) Bajos porcentajes de ingresos a través de la Cuenta Unica del Tesoro (CUT), respecto del total de ingresos del Tesoro, si bien dichas ratios fueron en aumento a lo largo del período auditado; las mejores prácticas propuestas por FOTEGAL indican que dicha relación debería acercarse al 100%, considerando las restricciones legales. En tal sentido, parte de este resultado encuentra su fundamento en los organismos excluidos de la CUT por diversas normativas, cuestión sobre la que concluye más adelante. No obstante, en los resultados hallados, el auditado informó que realizó políticas proactivas tendientes al aumento de recursos en la CUT, y que cuenta con las normas y procedimientos necesarios para poder hacer frente a los eventuales descalces entre recursos y gastos que puedan acontecer sobre la CUT.

A su vez, el organismo auditado informó que el Tesoro recibe todos sus recursos en forma electrónica y dentro de las 24 horas (lo cual constituye un indicador de eficiencia según los parámetros de FOTEGAL). Asimismo, indicó que se desarrolló el sistema e-Recauda para la recaudación de ingresos de origen no tributario a través de medios electrónicos, resultando un objetivo del plan estratégico de la TGN fomentar e implementar este Sistema en la administración nacional.

c) El porcentaje de egresos a través de la CUT, evidenció a lo largo del trienio una ratio distante de las buenas prácticas que sugieren un indicador cercano al 100% de los egresos. Estos valores se debieron principalmente al bajo nivel de pagos de aplicaciones financieras a través de la CUT, las

cuales fueron ganando relevancia en el total de egresos a lo largo del período. Los niveles de egresos primarios pagados a través de la CUT, en cambio, se ubicaron en niveles anuales muy próximos a los propuestos por las mejores prácticas. Misma lógica aplicó para el comportamiento de la razón de pagos a través de medios electrónicos sobre pagos totales, lo cual se debió principalmente al nivel de pagos electrónicos de aplicaciones financieras.

Los pagos se realizaron en forma oportuna (0/24hs) para los beneficiarios con cuenta en el Banco Nación, mientras que el resto de los beneficiarios tuvieron mayores plazos de espera en los pagos (24/48hs).

d) La cantidad de organismos de la Administración Central en la CUT respecto del total de organismos alcanzó niveles muy cercanos a los sugeridos por las mejores prácticas de FOTEGAL. Esto resultó más notorio cuando se detrajeron del total de organismos aquellos exceptuados o excluidos de la CUT por normativa. La excepción y/o exclusión por normativa de determinados organismos, como la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que detenta un alto porcentaje de los ingresos que recauda la Administración Nacional, tuvo impacto sobre la recaudación de recursos a través de la CUT, y la ejecución de pagos por medio de dicho sistema, afectando de forma integral la eficiencia de la gestión de la caja.

e) Del universo de colocaciones realizadas por el Tesoro a lo largo del período auditado, se observó que el auditado no obtuvo el rendimiento propuesto por las buenas prácticas, para las inversiones realizadas con los excedentes, evidenciando falta de procedimientos, afectando la eficiencia de la gestión de caja.

f) El volumen de atrasos medido para el total de gastos registró una mejora a lo largo del período auditado, ubicándose en el rango de la calificación “B” de FOTEGAL. Si, en cambio, se analiza el mismo indicador solo para el caso de los gastos primarios, lo cual encuentra sentido dado que es a este nivel al que se evalúan los atrasos con proveedores, el mismo fue creciente con una calificación C/D según las mejores prácticas de FOTEGAL, evidenciando un deterioro en la gestión de caja del Tesoro.

Asimismo, pudo observarse que el sistema de gestión de atrasos reflejó una estructura que genera falta de claridad por parte del auditado al momento de definir las reglas que lo sustentan, y no permite una precisa medición del costo que implica la utilización de este mecanismo de financiamiento.

En términos de financiamiento del Tesoro, las fuentes, instrumentos y mecanismos de financiamiento de corto plazo registrados por el Tesoro a lo largo del período 2016-2018 se caracterizaron por:

a) Una creciente participación de las Fuentes, Instrumentos y Mecanismos de Financiación (FIMF) con costo financiero, motorizada principalmente por letras extraperiódicas, bonos de corto plazo y operaciones de Venta presente y Compra futura de títulos públicos (Repurchase Agreement - REPO).

b) Una reducción de la emisión de letras intraperiódicas del Tesoro, previstas en el art. 82 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (LAF) correspondientes al 2018. En efecto, la emisión de este instrumento fue nula en el mencionado ejercicio financiero.

c) Una mayor utilización de letras intraperiódicas del Tesoro emitidas a través del ex-Ministerio de Finanzas en el marco del art. 33 de la Ley de Presupuesto 2018.

d) Aumento del financiamiento en moneda extranjera, tanto en términos absolutos como relativos, al total de FIMF de cada ejercicio financiero, con porcentajes de participación máximos alcanzados en el período 2017.

e) Mayores tasas promedio ponderadas pactadas, tanto en pesos argentinos como en USD, con plazos ponderados decrecientes en moneda local, y crecientes en moneda extranjera (esto último debido en parte a la menor participación de instrumentos intraperiódicos en el total de financiamiento en moneda extranjera).

f) Mayor porcentaje de financiamiento a tasa fija en pesos argentinos, y menor porcentaje a tasa fija en USD.

Dicho financiamiento de corto plazo definido para el período, tuvo consecuencias sobre la estructura de endeudamiento de corto plazo, provocando diversos efectos sobre la evolución de los riesgos financieros:

a) Aumento del riesgo de liquidez generado principalmente por el aumento del stock de deuda de corto plazo en relación a los ingresos primarios, el cual se acentuó en el ejercicio financiero 2018. Este hallazgo se vio ratificado por el aumento a lo largo del trienio de la ratio de intereses de deuda de corto plazo (con un significativo crecimiento del componente de intereses resultantes de instrumentos a descuento) respecto de los ingresos primarios, y de la creciente relación entre vencimientos (capital más intereses de corto plazo) e ingresos primarios.

b) Aumento del riesgo de mercado como resultado de una mayor exposición al costo financiero del mercado (mayor porcentaje de FIMF con costo financiero), mayor endeudamiento en moneda extranjera, y un aumento en el valor porcentual de las tasas pactadas en USD y en pesos argentinos en términos reales. Este aumento fue contrarrestado de forma parcial con un mayor porcentaje de operaciones pactadas a tasas fijas, si bien esto fue resultado de una mayor concertación de operaciones a descuento, tasas pactadas a valores más altos, y concertación de operaciones de tasas fijas en dólares, las cuales se encuentran sujetas a la volatilidad del tipo de cambio.

c) Aumento del riesgo de renovación derivado de una disminución de los plazos promedio ponderados del stock de deuda de corto plazo, tanto en moneda local como extranjera, aumento de la relación entre deuda flotante y deuda fija a corto plazo, y un aumento significativo de la participación de acreedores privados en relación a las acreencias en poder del sector público, en el marco del stock de deuda de corto plazo.

d) Aumento del riesgo crediticio de acuerdo a la evolución del índice Credit Default Swaps (CDS), que registró para el período auditado un aumento del 85% para Argentina, mientras que para el resto de los países de la región (Brasil, Chile, México, Perú y Colombia) el mismo evidenció una variación negativa. Esto implicó mayores costos de acceso al financiamiento.

e) Aumento del riesgo de reputación medido por la evolución del índice EMBI+ (Riesgo País), que registró para el trienio un aumento del 59%, alcanzando en 2018 el valor más alto de la serie analizada,

resultando en un deterioro de las condiciones crediticias y de acceso al mercado de crédito.

Finalmente, es importante recalcar que se recibió un descargo por parte de la TGN con sus consideraciones acerca de las observaciones y recomendaciones realizadas por la AGN (Anexo I del informe respectivo). En base a las consideraciones realizadas, se procedió a analizar y responder cada una de ellas en un cuadro: “Análisis de los comentarios del auditado” (Anexo II del informe respectivo).

**Resolución 47 - AGN/ 31-05-2022.**

**Ente:** Subsecretaría de Control de Obra Pública Federal (SSCOPF) del ex-Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

**Objeto de auditoría:** Seguimiento de Ejecución Presupuestaria del Programa 72: Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas. Examen especial. Cumplimiento.

**Período auditado:** 2019.

**Tarea de campo:** 1° de septiembre de 2020 al 25 de junio de 2021.

El objeto de este examen está determinado judicialmente de conformidad con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la sentencia del 8 de julio de 2008 en el fallo “Mendoza”. Así, la labor del presente informe abarca el seguimiento de las obras ejecutadas a través del programa 72 “Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas” cuyas partidas presupuestarias están clasificadas con el código de actividad de la Cuenca Matanza-Riachuelo (N° 77).

Así también, se releva el cumplimiento de otros criterios relacionados a la ejecución del programa, tales como el cumplimiento de los plazos de obra, el cumplimiento de los términos contractuales, el análisis de los avances físicos y financieros, y la función de control y seguimiento a cargo de la Unidad de Gestión (UG).

Asimismo, y en atención a la Disposición 198/18 AGN, se releva para este programa el grado de cumplimiento en cuanto a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fijados por el Estado Nacional, relacionado al programa en cuestión.

Dado que este Examen Especial tiene por objeto el seguimiento de obras sin asignación presupuestaria para el ejercicio auditado, el objetivo es el relevamiento de las obras que se ejecutaron a través del Programa 72, Actividad de Cuenca (77), en los ejercicios 2017 y 2018, y que fueron objeto de examen. Dicho relevamiento estará orientado a verificar el cumplimiento de regulaciones, correcciones de deficiencias y las cuestiones observadas en informes emitidos por la AGN en ejercicios anteriores, como así también el estado de las obras en cuanto a su terminación o continuación. Los aspectos más relevantes a verificar son:

- Los plazos de ejecución de las obras
- Las actividades de control del seguimiento de las obras de la Unidad de Gestión
- Los mayores costos de las obras

- Pagos que hayan procedido por actividades presupuestarias distintas a las relacionadas con la cuenca
- Reanudación de las tareas en las obras paralizadas
- Finalización y recepción formal de las obras
- Las rendiciones de cuenta de acuerdo a la normativa vigente.

## HALLAZGOS

A continuación, se expone la descripción de la evidencia obtenida, identificándose así los hallazgos más relevantes.

### 1. Crédito - Ejecución

El programa no contó con Crédito Inicial ni con Crédito Vigente para la actividad de Cuenca 77. Tuvo un devengado de solo \$58.465; no obstante, el Programa 72 con alcance nacional sí contó con un Crédito Inicial de \$ 1.831.298.709, un Crédito Vigente de \$ 6.808.763.597 y tuvo una ejecución de \$ 3.359.406.450. De esta manera, del total de la ejecución del Programa 72 solo un 0,00174% correspondió a la actividad de Cuenca.

Cuadro 1 - Ejecución Programa 72 Actividad 77

Ac	Actividad	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado Consumido
0	Sin descripción	\$ 1.133.933.065,00	\$ 1.940.166.774,00	\$ 1.147.424.552,51
1	Asistencia Financiera para Infraestructura Penitenciaria	\$ -	\$ 1.067.162.901,00	\$ 786.039.394,83
1	Conducción y Administración	\$ 109.851.249,00	\$ 157.028.645,00	\$ 197.475.036,97
2	Planificación y Programación de Proyectos y Obras Públicas	\$ 58.741.186,00	\$ 59.548.309,00	\$ 52.266.814,63
3	Asistencia Financiera para Obras Municipales	\$ 6.300.000,00	\$ 557.572,00	\$ -
5	Asistencia Financiera para Infraestructura Social	\$ 67.684.179,00	\$ 1.037.652.817,00	\$ 312.858.618,47
16	Ejecución de Obras Múltiples en Municipios - Etapa II (CAF N° 7864)	\$ 2.115.413,00	\$ -	\$ -
17	Ejecución de Obras de Infra. Múltiple en Municipios Etapa III (CAF N° 8593)	\$ 3.391.705,00	\$ 84.000,00	\$ -
18	Acciones p/ la Mejora y D. de la Infra. Municipal (BID N° 2929/OC-AR)	\$ 60.936.127,00	\$ 1.183.369.941,00	\$ 428.777.246,22
19	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	\$ -	\$ 165.000.000,00	\$ -
20	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa y Cultural	\$ -	\$ 665.000.000,00	\$ -
40	Adm. Gestión y Manten. del Cto. Cultural del Bicentenario Pte. Dr. Néstor C. Kirchner	\$ 236.909.799,00	\$ 349.612.351,00	\$ 288.510.466,27
41	G. de Contenidos Artísticos /Cto. Cultural del Bicentenario Pte. Dr. Néstor C. Kirchner	\$ 151.435.986,00	\$ 183.580.287,00	\$ 145.995.855,59
77	Asistencia Financiera para Obras en la Cuenca Matanza-Riachuelo	\$ -	\$ -	\$ 58.464,53
	<b>TOTAL</b>	<b>1.831.298.709</b>	<b>6.808.763.597</b>	<b>3.359.406.450</b>

Fuente: elaboración propia en base al e-SIDIF

### 2. Diferencia PISA / e-SIDIF

A través de los distintos informes sobre la ejecución presupuestaria de este programa se señalaron las diferencias que surgían de las dos herramientas para el control de la asignación presupuestaria asignada a la Cuenca. Las diferencias surgían de la forma en que se colecta la información en uno y otro sistema. Por un lado, el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) es confeccionado por la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) en base a la información que aportan las distintas jurisdicciones de forma totalmente independiente de los sistemas informáticos formales de

gestión y registro de fondos presupuestarios, por lo que el PISA, si bien brinda información sobre las inversiones destinadas a la Cuenca, siempre ha sido calificado por esta auditoría como una herramienta poco confiable en la medida en que se gestiona de forma totalmente independiente del sistema informático oficial de la administración financiera nacional que es el e-SIDIF (Sistema Integrado de Información Financiera).

En este sentido, tampoco se ha detectado un proceso de verificación y control de las cifras que se exponen en el PISA con los registros oficiales, tanto en lo que respecta al crédito presupuestario como a los devengados. De esta manera y en virtud de la recurrencia en este examen, se verificó que los montos expuestos en el PISA al 31/12/2019 se han modificado en forma retroactiva de un año a otro, de tal manera que los montos vigentes, devengados y ejecutados denunciados para un ejercicio determinado, sufren modificaciones en versiones del PISA posteriores. Por todo esto, el PISA, como está instrumentado, no aporta el grado de confiabilidad necesaria como herramienta de un efectivo control.

El programa objeto del presente informe fue eliminado del documento PISA al 31/12/2019 y desafectado de la asignación presupuestaria de la Cuenca. Por su parte, sí aparece en el e-SIDIF y si bien la suma de \$ 58.465 devengada es exigua en comparación con los montos históricos, cuenta con devengados en otras actividades presupuestarias distintas a la afectada a la cuenca y pertenecientes a obras relacionadas en ejercicios anteriores.

Finalmente, y a efectos de abundar en cuanto a las diferencias informadas para todo el universo de los programas codificados con actividad de Cuenca: el e-SIDIF en el ejercicio 2019 registra un devengamiento por \$16.221.396.841,56, conformado por seis programas con fondos nacionales, mientras que el PISA, por su parte, consigna en cambio un monto mayor, que alcanza la suma de \$ 26.532.328.227,55 con mayor número de programas.

Cuadro N° 2: Devengamiento por Programas

PROGRAMA	DEVENGADO	
	Según PISA	Según e-SIDIF
SIN IDENTIFICAR	\$ 668.418.244,65	\$ -
5	\$ -	\$ 999.816,00
16	\$ 21.677.127,03	\$ -
20	\$ 2.538.942,44	\$ -
37	\$ 263.522.038,22	\$ 180.694.974,00
38	\$ 262.443.816,18	\$ -
42	\$ 1.535.619.786,20	\$ -
44	\$ 17.979.453.605,86	\$ 8.804.488.146,00
46	\$ 409.158.203,38	\$ -
71	\$ 64.634.444,04	\$ -
72	\$ -	\$ 58.465,00
84	\$ -	\$ 6.865.084.261,00
87	\$ 21.176.444,93	\$ -
89	\$ 1.006.141,21	\$ -
94	\$ 2.151.546.503,43	\$ -
95	\$ 2.901.724.038,13	\$ -
99	\$ -	\$ 370.071.180,00
EXTRAP. INFRA. HÍDRICA	\$ 224.354.071,97	\$ -
MEJORAM.	\$ 25.054.819,88	\$ -
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 26.532.328.227,55</b>	<b>\$ 16.221.396.842,00</b>

Fuente: Elaboración propia en base al PISA y al e-SIDIF

### 3. Gestión Administrativa

De la compulsión de los expedientes surgen los siguientes hallazgos:

-Si bien el programa lleva varios años en ejecución, nunca fue dictado el reglamento particular.

-Tal como se viene exponiendo en los sucesivos informes, la gestión de cada obra se lleva a cabo a través de expedientes que tramitan por cuerda separada tanto para las rendiciones de cuenta como las redeterminaciones de precios y también para cada transferencia de fondos. De esta manera, no es posible de forma confiable saber el universo de expedientes relacionados con una obra.

-Conviven de acuerdo a la antigüedad de los expedientes distintos sistemas de gestión y control como el Sistema de Gestión de Documentación Electrónica (GDE), el Sistema de Gestión de la Secretaría de Obras Públicas (GSOP) y el Sistema Plataforma de Gestión de Proyectos y Obras (PPO) con lo que tampoco existe un solo sistema donde se halla centralizada la gestión de la obra.

-No se cuenta con un sistema informático que permita tener acceso a los expedientes de las obras.

-Existen documentos archivados en los distintos expedientes compulsados que carecen de firma, foliatura o que adolecen de diferentes requisitos de forma y fondo.

-De las pruebas realizadas con el e-SIDIF se pudo constatar que se devengaron pagos por fuera de la actividad de la Cuenca para obras que históricamente se ejecutaban a través de la Actividad 77 relacionada con la misma.

Por otro lado, a partir de la puesta en funcionamiento del sistema GDE en el año 2016, la información utilizada para nuestra labor queda limitada a la que surge de la documentación que los auditados pongan a disposición, en virtud que el GDE no cuenta con un perfil de usuario de consulta para los auditores externos, lo que implica no tener certeza que se compulsó la totalidad de la documentación de los expedientes auditados, tal como lo sostiene el Informe de AGN aprobado por Res. 98/19 AGN (informe de AGN en referencia al GDE). Las observaciones salientes de dicho informe relacionado con el presente examen son las siguientes:

*“En el sistema GDE no existen perfiles y funciones de auditores externos y la herramienta del sistema que genera la exportación de información presenta limitaciones. Ambas cuestiones conducen a restricciones en el acceso a la información para los auditores. A partir de los relevamientos realizados en los organismos usuarios, se ha podido constatar la negativa de estos organismos a habilitar usuarios a auditores externos, debido a que el sistema GDE no contempla un perfil y funciones asociadas de solo lectura o consulta de documentos electrónicos asignable a roles de auditores, dentro de una jurisdicción que se encuentra bajo un proceso de auditoría. El Decreto 561/2016 establece la obligatoriedad del uso del sistema GDE para todas las entidades y jurisdicciones enumeradas en el artículo 8° de la Ley 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control que componen el Sector Público Nacional (Artículo 2) que, según la misma ley, constituye materia de la competencia de control externo de la Auditoría General de la Nación”.*

*“En este marco, el sistema GDE no debería presentar limitaciones de acceso en modo consulta a nivel jurisdiccional, a la información requerida por los procesos de auditoría externa a cargo de la Auditoría General de la Nación en los organismos usuarios del sistema. Esta situación se contrapone a objetivos y disposiciones claves contenidos en la Ley 27.275, de Derecho de Acceso a la Información Pública, del Decreto 434/2016, que aprueba el Plan de Modernización del Estado, del Decreto 561/2016, que aprueba la implementación del sistema GDE (y normativa concordante y complementaria), que pueden resumirse en el logro de una gestión estatal desarrollada en un marco de plena transparencia de sus acciones, sujeta a rendición de cuentas de lo actuado y que favorezca el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública”.*

*“La herramienta del sistema GDE que actualmente proporciona información a los auditores externos es la funcionalidad “Generar Copia”, que debe ser ejecutada por un usuario del organismo auditado. Esta funcionalidad presenta las siguientes limitaciones: I) no informa si los GEDOs (módulo generador electrónico de documentos oficiales) vinculados al expediente consultado poseen archivos embebidos o de trabajo; II) no informa si el expediente consultado tiene archivos de trabajo vinculados; III) no informa si los GEDOs en el expediente consultado también están vinculados a otros expedientes”.*

*“Considerando el alcance de la herramienta "Generar Copia", aun cuando los auditores pueden solicitar la información por medios convencionales y de uso corriente hasta el momento (adjuntos a*

*notas en papel), la información eventualmente suministrada no cuenta con garantías suficientes sobre su integridad”.*

*“Por su parte, la negativa de otorgar un usuario imposibilita la verificación de la información por los auditores, control que sí podían realizar cuando accedían a los expedientes en soporte papel. De este modo, la modernización de la gestión que importa para el Sector Público Nacional (SPN) la obligatoriedad del uso del sistema GDE, resulta en un obstáculo y en un empeoramiento relativo respecto de la tecnología anterior al GDE, en la que los expedientes en papel podían ser solicitados y revisados íntegramente por los auditores externos responsables de controlar a los organismos del Sector Público Nacional”.*

Como se expuso anteriormente, dada la antigüedad de la mayoría de las obras, conviven diferentes soportes para los expedientes compulsados, como papel y diferentes formatos digitales, por lo que no existe una forma segura de conocer la totalidad de todos los expedientes relacionados con una obra.

#### **4. Cumplimiento de Plazos Contractuales**

De acuerdo a las cláusulas de los convenios se tomaron los plazos convenidos originalmente y las fechas de iniciación, para luego compararlas con las de finalización y determinar así el grado de cumplimiento. Sobre las 17 obras en seguimiento, 11 se encuentran terminadas, la mayoría sin las actas de finalización definitiva, pero sí todas tienen acta provisoria. El resto, 6 no se terminaron, 3 de ellas han sido rescindidos sus contratos y anulada su financiación, mientras que las otras tres están demoradas en su ejecución.

En cuanto a las obras de Lanús, si bien se consignan y se informa el estado, los datos fueron tomados de los informes anteriores, ya que no tuvimos acceso a la documentación en virtud de la desafectación a la actividad de Cuenca a partir de mayo de 2018. El siguiente cuadro indica la situación al 31/12/2019, en cuanto a los plazos de ejecución real comparados con el plazo original y los tiempos de atrasos con el correspondiente estado de situación de cada una de ellas:

Cuadro N° 3 Plazos de las obras

Orden	Municipio	Obra	Plazos en meses	Inicio	Vto.	Fecha Finalización	Meses de Atraso	Estado
1	LANÚS	Centro Comercial Monte Chingolo	4	18/01/2017	18/05/2017	03/07/2017	2	Terminada
2	LANÚS	Puesta en valor Av. 25 de Mayo	7	01/02/2017	01/09/2017	30/01/2018	4	Terminada
3	LANÚS	Plaza y Estac. Remedios de Escalada	4	08/06/2017	08/10/2017	28/02/2018	5	Terminada
4	LANÚS	Puesta en valor Av. San Martín	8	06/02/2017	06/10/2017	17/07/2018	9	Terminada
5	LANÚS	Hospital Interzonal Agudos Evita	8	18/05/2015	18/01/2016	21/09/2018	32	Terminada
6	LANÚS	Unidad Sanitaria Centro de Medicina Preventiva	9	01/03/2017	01/12/2017	02/01/2019	13	Terminada
7	LANÚS	Unidad Sanitaria Miranda Norgreen	6	01/02/2017	01/08/2017	07/10/2017	2	Terminada
8	LANÚS	Estac. Plaza Puente Carretero	7	06/06/2017	06/01/2018	-	23	Sin
9	LANÚS	Calle Iberlucea	4	01/06/2017	01/10/2017	01/10/2017	-	Terminada
10	EZEIZA	Centro de Diagnóstico y Rehabilitación	24	26/03/2015	26/03/2017	-	33	Suspendida
11	CAÑUELAS	Hospital Cuenca Alta	24	06/09/2011	06/09/2013	29/12/2016	39	Terminada
12	MORÓN	Refacción Hospital Ostaciana B. de Lavignole	48	10/05/2010	10/05/2014	10/04/2017	35	Rescindida
13	MARCOS PAZ	Construcción de nicheras	4	25/02/2015	25/06/2015	01/03/2017	21	Terminada
14	LA MATANZA	Hospital Materno Infantil Gregorio de	24	20/08/2010	20/08/2012	-	88	Rescindida
15	LA MATANZA	Hospital Materno Infantil Rafael Castillo	24	02/08/2010	02/08/2012	-	88	Rescindida
16	LOMAS DE	Centro Cultural Cosmopolita	22	08/09/2015	29/07/2017	-	29	Rescindida
17	CABA	Catedral de la Fe	8	15/10/2015	11/06/2016	04/09/2017	15	Terminada

Fuente: elaboración propia en base a expedientes compulsados. Los atrasos están calculados a Dic/2019. Los plazos se cuentan desde el actade inicio.

## 5. Seguimiento del estado de las Obras

En atención a que la mayoría de las obras del programa con actividad de Cuenca se encuentran terminadas, solo se compulsaron las obras con rendiciones pendientes y aquellas que habían sido objeto de intimaciones al cierre de 2018. A continuación, se trata cada municipio en particular:

### 5.1. Ezeiza

El Hospital denominado Centro de Diagnóstico y Rehabilitación no tuvo ejecución durante el ejercicio 2019 aunque el municipio presentó con atraso -algo habitual en este tipo de obras-, las rendiciones de cuenta que habilitaban la continuación de la misma y sin que conste en el expediente de obra las razones de su paralización.

Surge de los expedientes compulsados que a fin del ejercicio se generó el informe IF-2019-108514149-APN-DNOGOE#MI, con la inspección realizada el 15 de noviembre de 2019 por el equipo de la Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal (SCOPF), en el que se declara que sin elementos de medición más que la observación ocular, la obra cuenta con un avance físico del 61%, difiriendo de lo que constaba en los certificados en un 5,65% ya que el cálculo de los mismos totalizaba el 66,65%. En diciembre de 2019 se dejó a consideración de las futuras autoridades las

acciones que pudieran corresponder en el marco de la ejecución del convenio con respecto a las diferencias en las certificaciones.

## **5.2. La Matanza**

Los Hospitales Materno Infantiles de las localidades de Laferrere y Rafael Castillo, ambos en el municipio de La Matanza, en junio de 2018 habían sido rescindidas y al cierre del ejercicio 2019 no se habían reiniciado las obras.

### ***Hospital Materno Infantil de Gregorio de Laferrere***

Las razones de dicha rescisión según lo expresado en la carta documento expedida por la SSCOPF se debían al “...*amplio vencimiento de los plazos temporales en la presentación de certificados e informes de avance de obra objeto de la financiación y atento a la sobrecertificación que presenta la obra mencionada*”. Por ello se intimó al municipio a devolver fondos transferidos bajo apercibimiento de iniciar acciones legales pertinentes.

De acuerdo a los expedientes compulsados, no surge la sobrecertificación aludida ni la determinación del monto pretendido por la SSCOPF para su devolución. El último desembolso realizado correspondiente a un certificado con avance físico de obra procedió en noviembre de 2016, por trabajos realizados en el año 2015, mientras que el último certificado redeterminado y sin avance físico de la obra se pagó en enero de 2017.

### ***Hospital Materno Infantil de Rafael Castillo***

La rescisión operó según lo expresado en la carta documento enviada por la SSCOPF por una sobrecertificación de obra y falta de presentación de rendiciones de cuentas. Posteriormente la SSCOPF solicitó al servicio jurídico del ministerio, iniciar acciones en caso de que se determinara un perjuicio al erario público.

De los expedientes compulsados surge que el último desembolso realizado fue en abril de 2017 por \$ 4.225.492,87 y fue rendido fuera de término, mediante presentación por parte del municipio con fecha 19 de marzo de 2018.

Asimismo, de los expedientes relevados surge que la diferencia aludida reclamaba del 6,28% en el avance físico de la obra, surgía de un informe de Auditoría Técnica Financiera N°2, agregado en copia simple al expediente, el cual no tenía firma, ni membrete, ni ningún tipo de identificación formal que le otorgara autenticidad, además de no constar agregado el original. En septiembre de 2019 el Servicio Jurídico se expidió y rechazó cualquier tipo de acción aduciendo que no surgían pruebas válidas y que, ante un eventual perjuicio al erario público, debía dictarse el pertinente acto administrativo por parte de la Secretaría que lo refleje a los efectos de iniciar las acciones que pudieran tener lugar.

## **5.3. Morón**

La obra “Refuncionalización Edilicia y Operativa del Hospital Ostaciana Bravo de Lavignole” fue rescindida con fecha 30 de diciembre de 2016, de común acuerdo entre el municipio y la contratista por

culpa concurrente de ambos, según surge del expediente compulsado y no tuvo ejecución durante el ejercicio 2019.

Por otra parte, surge del expediente que en marzo de 2019, la SSCOPF intimó al municipio para que presente rendiciones de cuenta por la suma de \$3.909.734,35 y solicitó el inicio de acciones a fin de que se reintegre dicha suma. En noviembre de 2019 el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos indicó devolver el expediente a su origen en la Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública “...a fin de que explicita concreta y acabadamente los motivos por los cuales se requiere la intervención de este servicio jurídico, toda vez que la realización del procedimiento de rendición de cuentas se encuentra a cargo de dicha Secretaría y es una cuestión ajena a la competencia de esta Dirección General.”

Se solicitaron las rendiciones de cuentas, pero no fueron puestas a disposición por el organismo.

#### **5.4. Cañuelas**

El Hospital Cuenca Alta Néstor Kirchner figura oficialmente como terminado, dada el acta de recepción provisoria, expedida conjuntamente en diciembre de 2016 entre la Subsecretaría de Obras y Proyectos Territoriales del municipio y los representantes de la contratista. Sin embargo, junto a la misma consta un anexo con más de 100 observaciones que debían realizarse para la entrega definitiva y que a la fecha de cierre de estas tareas de campo, no consta que dichas observaciones se hayan subsanado.

En julio de 2019 el municipio fue intimado a presentar la rendición de cinco desembolsos que se habían realizado que totalizaban una suma de \$ 36.568.962. De esos cinco desembolsos, dos de ellos por un total de \$ 36.092.890,60 figuran devengados en el ejercicio 2018. Los otros tres, por un total de \$ 476.102,18 en el ejercicio 2019, aunque ninguno consta en el Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF) para la actividad 77, ya que fueron asignados presupuestariamente a través de la actividad 5 “Asistencia Financiera para Infraestructura Social”. Se solicitaron las rendiciones, pero no fueron puestas a disposición.

Con fecha 12 de agosto de 2019 se firmó un convenio entre SSCOPF y el Municipio por mayor financiamiento \$1.208.209,24, llevando el costo total de la obra a la suma de \$ 417.587.644,03 sin que conste en los expedientes puestos a disposición las presentaciones de las rendiciones pendientes.

#### **5.5. Lomas de Zamora**

El Complejo Cultural Cosmopolita es una obra que consta de una escuela de arte y la refuncionalización y refacción de un teatro en dicho municipio. El plazo original había sido pactado en 12 meses y debía terminar en mayo de 2016. De acuerdo al expediente relevado, a poco de iniciar las tareas se suspendieron en función de lo manifestado por el municipio, por problemas de proyecto y tareas de reubicación. Debido a esto se readecuó el plazo de la obra a 22 meses, con lo que debía finalizar en septiembre de 2017. Posteriormente, el municipio solicitó una nueva ampliación del plazo de obra por 250 días, con fecha de terminación de la misma en enero de 2018. El monto inicial de la

obra era de \$ 28.837.414, aunque mediante dos redeterminaciones se aumentó el monto de la obra a \$ 35.944.603.

A la fecha de cierre de este informe, la obra se encuentra rescindida. El último certificado presentado y pagado es de diciembre de 2017 y el avance físico de la obra es de casi el 31%. No consta en la documentación del expediente que se hayan reanudado las obras.

## **5.6. CABA**

La obra Catedral de la Fe ubicada en el barrio de Flores es un edificio en 5 plantas que consta de gimnasio, aulas, cocina, comedor, sala de formación, multimedia, microcine, sala de entretenimientos, radio, control y estudio de grabación. El plazo original de la obra es de ocho meses, la fecha del acta de inicio de las obras es del 15 de octubre de 2015, debiendo terminar en junio de 2016 y la fecha del acta de recepción provisoria es de septiembre de 2017, sin que surja del expediente, a la fecha de la finalización de las tareas de campo, la recepción definitiva de la obra.

## **5.7. Marcos Paz**

La obra ejecutada directamente por el municipio consta de la construcción de 144 nicheras en el cementerio local por un monto total de \$ 920.259. Contaba con un plazo de 4 meses y su acta de inicio es del 25 de febrero de 2015. El plazo original indicaba que la obra debía terminar en junio de ese mismo año. Según las constancias del expediente, los trabajos no tuvieron continuidad ya que los certificados agregados son a razón de uno por año. El acta provisoria de recepción de la obra es de marzo de 2017 y a la fecha de la compulsa no se encontraba agregada el acta definitiva.

## **5.8. Montos Originales - Redeterminaciones**

De un total de 8 obras, 6 de ellas han tenido aumentos en los montos originalmente presupuestados por todo concepto que van desde redeterminaciones de precios, ampliaciones de presupuestos y adicionales de obra, entre otros. Entre los casos más salientes se encuentra el Hospital Materno Infantil de Rafael Castillo; la obra ha tenido once redeterminaciones de precios aprobadas y una más en trámite. En el caso del Hospital Materno Infantil de Laferrere, tuvo tres variantes de obra y nueve redeterminaciones de precios. Por su parte, el Hospital Cuenca Alta de Cañuelas tuvo ocho redeterminaciones de precios y tres variantes de obra.

Los montos finales son a diciembre/2019. En las obras no terminadas o suspendidas queda consignado el último monto autorizado. En el siguiente cuadro se indica la situación de las obras en cuanto a los montos asignados:

Cuadro N°4 Montos de las obras

Orden	Municipio	Obra	Monto Original	Aumentos	Monto final	Aumento %
1	EZEIZA	Centro de Diagnóstico y Rehabilitación	\$ 7.276.768,00	\$ -	\$ 7.276.768,00	0,00%
2	CAÑUELAS	Hospital Cuenca Alta	\$ 258.981.640,00	\$ 190.711.124,00	\$ 449.692.764,00	73,64%
3	MORÓN	Refacción Hospital Ostaciana B. de Lavignole	\$ 193.636.732,00	\$ 302.535.786,00	\$ 496.172.518,00	156,24%
4	MARCOS PAZ	Construcción de nicheras	\$ 920.260,00	\$ -	\$ 920.260,00	0,00%
5	LA MATANZA	Hospital Materno Infantil Gregorio de Laferrere	\$ 135.058.516,00	\$ 155.458.447,00	\$ 290.516.963,00	115,10%
6	LA MATANZA	Hospital Materno Infantil Rafael Castillo	\$ 135.058.516,00	\$ 300.636.386,00	\$ 435.694.902,00	222,60%
7	LA MATANZA	Centro Cultural Cosmopolita	\$ 28.837.414,00	\$ 7.107.189,00	\$ 35.944.603,00	24,65%
8	CABA	Catedral de la Fe	\$ 22.094.664,00	\$ -	\$ 22.094.664,00	0,00%

Fuente: elaboración propia en base a expedientes compulsados

## 6. Informes de Control

Se solicitó a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) los informes que hubiera emitido en relación al programa. Mediante NOTA IF-2021-10554133-APN-SIGEN, con fecha 5 de febrero de 2021, dio respuesta adjuntando una lista de informes donde no consta ninguno destinado al mismo ni que tenga puntos de contacto con este examen especial.

Por su parte, la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Ministerio de Obras Públicas (MOP), mediante Nota NO-202091665727-APN-UAI-#M, remitida como contestación de la Nota 215/2020 - AG02, indicó que el 28 de abril del año 2020, por Decisión Administrativa 635/2020, se aprobó la estructura organizativa de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Obras Públicas (primer, segundo y tercer nivel) y que, desde tal fecha no se han efectuado auditorías específicas respecto de la Cuenca Matanza - Riachuelo. Asimismo, se informó que se ha efectuado una búsqueda en el Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas de la SIGEN, y no se han encontrado informes o antecedentes, relacionados a la temática en cuestión, respecto del período solicitado.

## 7. ODS

Se enviaron requisitorias, tanto al Ministerio de Obras Públicas (MOP) como al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), para que remitan información sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en relación al objeto y ente auditado. La Nota 216/2020 AG02 dirigida al MOP fue contestada mediante correo electrónico de fecha 04/04/2021. Posteriormente y a los efectos de una profundización del tema se envió NOTA 59/2021-AG02 y su reiteratoria NOTA 85/2021- AG02, al CNCPS, a los efectos de que informe las acciones coordinadas en dicha implementación con el MOP, la que fue contestada haciendo referencia a diferentes

documentos relacionados a los ODS y publicados en <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/ods/nacion>, entre ellos:

- Informe Voluntario Nacional 2017
  - Informe País 2018
  - Implementación de la Agenda 2030 (2016-2019)
  - Planes, Programas y Proyectos vinculados a las metas de los 17 ODS. Corte 2018
  - Informe Voluntario Nacional 2020
  - Documento Técnico 1
- Del análisis de estos documentos surge que el programa federal examinado está directamente relacionado con el ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento) y el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).

A su vez, se tuvo acceso al documento titulado “Implementación de la Agenda 2030 (2016-2019)” elaborado por el CNCPS, para lo cual realizó un análisis de los recursos que el presupuesto nacional dirige a la atención de cada una de las metas y objetivos que la agenda propone. En dicho documento se establece como entidad responsable al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPyV), entre otros organismos, de los ODS 6, 9, 10 y 11.

Cada uno de estos ODS debe estar integrado por metas, las que requieren la construcción de indicadores. El informe da cuenta que se tuvo distinto grado de avance y que se continúa trabajando en ello, ya que el proceso de desarrollo de los indicadores enfrenta un problema común que es la falta de información disponible. Así, solo presentan metas los ODS 6 y 11, resultando éstas las siguientes:

a) ODS 6

Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

Meta 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

b) ODS 11

Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos en todos los países.

Como resultado de este trabajo, se presentaron las fichas técnicas de los indicadores bajo seguimiento (Nivel I) que dan cuenta del cumplimiento de las metas intermedias y finales adoptadas:

-6.1.1 Porcentaje de la población en viviendas particulares en áreas urbanas con disponibilidad de agua de red pública

-6.2.1 Porcentaje de la población en viviendas particulares en áreas urbanas con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal

-11.1.1 Porcentaje de la población que vive en viviendas deficitarias particulares y en situación de tenencia irregular de la vivienda

-11.3.1 Razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población

-11.3.2 Porcentaje de gobiernos locales que reportan tener planes de desarrollo territoriales que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos.

Asimismo, informa que a partir del establecimiento de estos indicadores comienza el proceso de monitoreo de los mismos a través de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, coordinada por el CNCPS y de la cual también forma parte activa la entidad responsable (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda -MIOPyV-).

Como conclusión del análisis de los documentos reseñados y en la misma línea de lo que se había relevado en el informe de este grupo de trabajo para el ejercicio 2018, aprobado por Res. 97/2020-AGN de fecha 26 de agosto de 2020, se observa un avance en cuanto a la implementación y coordinación de los ODS mediante acciones transversales intra e inter organismos. Además, de acuerdo al informe denominado “Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Presupuesto de la Administración Pública Nacional” elaborado por el CNCPS en noviembre de 2019, el cual da cuenta de un avance en lo que respecta a la vinculación presupuestaria con los distintos ODS para avanzar en la evaluación de políticas públicas y en la gestión orientada a resultados.

No obstante, esta identificación presupuestaria debería articularse con la clasificación presupuestaria asignada a los objetivos del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), conforme fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) y Disposición 137/2011 - Oficina Nacional de Presupuesto (ONP).

## **CONCLUSIÓN**

Basándonos en el trabajo de control efectuado, según su objetivo y alcance descriptos en el informe, la información cumple en los aspectos más significativos con los criterios aplicados, salvo en lo referente a los hallazgos del apartado precedente y en lo relativo a las Rendiciones de Cuenta que no fueron puestas a disposición, de los ítems 5.3 y 5.4. del mismo apartado.

**Resolución 50 - AGN/ 31-05-2022.**

**Ente:** Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del ex-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (MECyT).

**Objeto de auditoría:** Programa 26 “Desarrollo de la Educación Superior”, Actividad 11, Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional -FUNDAR-), del Ministerio de Educación de la Nación. Gestión.

**Período auditado:** 2018.

**Tarea de campo:** 1° de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021.

El Estado nacional es el responsable de proveer el financiamiento, la supervisión y fiscalización de las universidades nacionales, así como la supervisión y fiscalización de las universidades privadas, mientras que las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires son responsables del financiamiento, supervisión y fiscalización de los institutos de formación superior de gestión estatal y universidades provinciales (Ley 24.521, artículo 2, sustituido por Ley 27.204, artículo 2).

Asimismo, se establece que le corresponde al Ministerio de Educación la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta y respetando siempre la autonomía académica e institucional de las universidades (Ley 24.521, artículo 70).

Las obligaciones del gobierno nacional también incluyen el aumento de la inversión en educación, ciencia y tecnología, y la mejora en la eficiencia en el uso de los recursos “*con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje, apoyar las políticas de mejora en la calidad de la enseñanza y fortalecer la investigación científico-tecnológica, reafirmando el rol estratégico de la educación, la ciencia y la tecnología en el desarrollo económico y socio-cultural del país*” (Ley 26.075, de Financiamiento Educativo, artículo 1°).

En ese marco, el Programa Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) fue creado mediante Resolución 260/2005 MECyT “*...con la misión principal de promover y fomentar acciones universitarias para el desarrollo nacional y regional tendientes a la mejora de la calidad y pertinencia de las universidades nacionales*” (artículo 1). La misma norma establecía la asignación de fondos a las instituciones universitarias nacionales mediante dos modalidades: 1) Proyectos especiales y 2) Contratos Programa Plurianuales celebrados entre la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y las instituciones universitarias nacionales.

Esta norma de creación fue derogada parcialmente por Resolución 1100/2007; la misma expresa que “*si bien subsisten las razones que motivaron la creación del FUNDAR, la experiencia acumulada en su implementación permite prescindir de su estructura de funcionamiento*”. Resuelve mantener las actividades dentro del programa presupuestario 26 -Desarrollo de la Educación Superior-, actividad 11, del Ministerio, así como asignar las tareas de seguimiento del cumplimiento de las obligaciones asumidas por las instituciones universitarias en los convenios pendientes de ejecución y en los que se aprueben en el futuro a las áreas pertinentes de la SPU, y en particular, las tareas de control de rendición quedan a cargo de la Dirección Nacional de Coordinación Institucional, Evaluación y Programación Presupuestaria.

De esta manera, el FUNDAR deja de funcionar bajo el diseño de programa como construcción técnica, pero permanece como una actividad presupuestaria que financia un conjunto de proyectos de distintas características, cada uno de ellos con su convenio específico.

Los fondos están destinados a universidades nacionales cuya misión principal es fomentar el desarrollo institucional de las universidades nacionales en el marco de las diferentes líneas de financiamiento, entre las que se destacan: el mejoramiento de carreras de interés público, el apoyo a programas de mejora institucional, la articulación entre el nivel medio y la universidad, la promoción de la universidad argentina, el aporte al desarrollo territorial sostenible, y la seguridad, sustentabilidad y accesibilidad de los edificios universitarios, entre otras acciones.

La asignación de fondos prevista para la Actividad 11 (crédito vigente) en el presupuesto 2018, fue de \$3.212.895.091 de los cuales se ejecutaron \$902.704.559 (crédito devengado) y se pagaron \$428.833.893.

## **CONCLUSIONES**

De la evaluación realizada por este equipo de auditoría surge que el FUNDAR tiene desde sus inicios una debilidad en su estructura jurídica y administrativa, circunstancia que impacta en todo el desarrollo de su implementación.

Esta intervención comenzó en 2005 revestida con las características de un Programa. La Resolución que lo creó le otorgó una estructura organizativa con todas las herramientas básicas de gestión. Dos años después se desmanteló su estructura, transfiriendo a la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), la asignación de las tareas de seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de carácter académico e institucional, asumidas por las instituciones universitarias en los convenios pendientes de ejecución y en los que se aprueben en el futuro, como así también el control de las rendiciones de cuentas de los fondos asignados.

Ni cuando aún se encontraba en vigencia el Consejo Consultivo ni a posteriori, se lograron desarrollar normas e instrumentos básicos para su funcionamiento. Esa carencia se tradujo en un deficiente control interno cuyas debilidades más destacadas son las vinculadas a las demoras excesivas en las rendiciones de fondos, sus aprobaciones y oportunamente su falta de intimación; párrafo aparte merece el otorgamiento de fondos a organizaciones que no constituyen instituciones universitarias, los que además no son obligados a rendir (sindicatos y federaciones).

Estas y otras cuestiones detalladas en el informe, como por ejemplo la notable subejecución en el ejercicio auditado (que denota una planificación deficiente), determinan que sea propicio revisar este diseño, fortalecerlo o transformarlo, determinar claramente actores intervinientes y beneficiarios, brindarle a este conjunto de líneas de financiamiento un objetivo claro y coherente, con metas y resultados, estableciendo evaluaciones periódicas, todo ello en función de lograr una mejora continua, mitigar riesgos y en definitiva otorgar más transparencia en el uso de los recursos puestos a disposición de esta política pública.

### **Resolución 51 - AGN/ 31-05-2022.**

**Ente:** Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica (Ministerio de Obras Públicas -MOP-); Dirección de Coordinación de las Comisiones Binacionales vinculadas con la Cuenca del Plata (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto -MRECIyC-).

**Objeto de auditoría:** Recursos hídricos y recursos naturales asociados a la cuenca del Río Pilcomayo - ODS 6 - Metas 6.3, 6.5 y 6.6. Gestión integrada.

**Período auditado:** 2018 al 30 de septiembre de 2020.

**Tarea de campo:** 1° de diciembre de 2020 al 31 de agosto de 2021.

**Objetivo general y objetivos específicos:** examinar el desempeño de la delegación argentina ante la Comisión Trinacional en lo referido a la gestión transfronteriza de los recursos hídricos y naturales asociados de la Cuenca del Río Pilcomayo, específicamente en lo atinente a:

1) El desenvolvimiento de la delegación argentina en las distintas instancias institucionales de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo (CTN) para la gestión integrada de los recursos hídricos y naturales asociados durante el período auditado

2) La realización de acciones estructurales y no estructurales en el área de la cuenca. Vinculación entre las acciones nacionales y las transnacionales. Implementación y grados de ejecución

3) La gestión de la delegación argentina respecto del proyecto de actualización del Plan Maestro (PM) y de las problemáticas que enfrenta la cuenca

4) Los avances hacia la adopción y adaptación de las metas 6.3, 6.5 y 6.6 al contexto nacional y, en particular, con relación a la problemática de la cuenca del Río Pilcomayo, realizados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

**Ministerio de Obras Públicas:** compete al Ministerio de Obras Públicas entender en la formulación, elaboración y ejecución de la política hídrica nacional. La Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica (SIyPH), como órgano rector de los recursos hídricos debe:

-Ejercer el contralor del accionar de todo otro organismo de gestión de cuencas, en representación del Estado Nacional

-Intervenir en el diseño de la política exterior en materia de recursos hídricos internacionales compartidos, cuencas, cursos de ríos sucesivos y contiguos y cuerpos de agua en general, asumiendo la representación técnica, asistiendo en la gestión y obtención de cooperación técnica y financiera internacional, en el marco de su competencia

-Participar en la definición y monitoreo de los objetivos y metas que involucren al agua (recursos hídricos y servicios de agua y saneamiento) establecidas por los organismos internacionales en los cuales interviene y suscribe el Estado Nacional.

**Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto:** es función del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, entender, desde el punto de vista de la política exterior, en todas las reuniones de carácter internacional y en las misiones especiales ante los gobiernos extranjeros, organismos y entidades internacionales, y coordinar el seguimiento de las gestiones internacionales que realicen las provincias en virtud de las facultades previstas en el art. 124 de la Constitución Nacional (CN).

La Dirección de Coordinación de las Comisiones Binacionales vinculadas con la Cuenca del Plata (DICOR), tiene como responsabilidad primaria intervenir en la propuesta de las políticas y estrategias nacionales, y las alternativas de cooperación técnica y/o de apoyo financiero para el desarrollo de los recursos hídricos compartidos en el ámbito de la Cuenca del Plata, y coordinar su ejecución. Para el cumplimiento de sus funciones, debe:

- Intervenir en la elaboración, programación y ejecución de la política exterior en los temas de su competencia, coordinando su acción con otras áreas de la Administración Pública Nacional (APN) y en la formulación de propuestas para el uso razonable y equitativo de los recursos hídricos compartidos

- Participar en la coordinación de los planes, programas, proyectos y obras elaboradas por los distintos organismos de la APN y las diferentes comisiones del sistema de la Cuenca del Plata

- Intervenir en la identificación, ordenamiento e integración de las políticas y estrategias de las delegaciones argentinas ante las comisiones y organismos binacionales y multilaterales creados para el uso, manejo y administración de los recursos hídricos compartidos y de las obras de infraestructura existentes o propuestas en la Cuenca del Plata

- Evaluar las alternativas de cooperación técnica y/o de apoyo financiero para el desarrollo del área directa y ponderable de la Cuenca del Plata y coordinar su ejecución dentro del ámbito de su competencia.

**Comisión Interjurisdiccional Argentina de la Cuenca del Río Pilcomayo (CIARP):** la CIARP tiene por objetivo atender los problemas de las provincias argentinas que comparten la cuenca; consensuar una posición común sobre los temas que tienen proyección internacional y fortalecer la labor de la delegación argentina ante la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo (CTN). Es un ámbito de interlocución entre los gobiernos provinciales y el gobierno nacional. Está constituida por representantes de Jujuy, Salta, Formosa y por la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica (SIyPH), como facilitador de criterios referenciales y elementos metodológicos (Ley 27.413, Boletín Oficial -BO- 15/12/2017).

**Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo:** se encuentra integrada por Argentina, Bolivia y Paraguay. Fue creada en 1996 con el propósito de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, reducir los impactos negativos sobre el recurso hídrico y el ambiente en general, y establecer un mecanismo jurídico-técnico permanente, responsable de la administración integral de la cuenca. Entre sus objetivos se destacan: profundizar el proceso de integración; materializar obras de aprovechamiento múltiple; impulsar el desarrollo de la cuenca permitiendo la utilización racional de los recursos hídricos; y adoptar políticas de resguardo ambiental destinadas a evitar el deterioro ecológico en la región. Además, es responsable del estudio y ejecución de proyectos conjuntos en el río Pilcomayo que propendan al desarrollo de la cuenca (Ley 24.677, BO 10/09/1996). Es un organismo con personería jurídica internacional autónoma de gestión administrativa, técnica, financiera y patrimonio propio (Acuerdo Constitutivo, Art. 7 y RI Art. 1).

## CONCLUSIÓN

La Cuenca del Río Pilcomayo es un área compartida entre Argentina, Bolivia y Paraguay, de aproximadamente 290.000 km<sup>2</sup>, que integra la gran Cuenca del Plata. La Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo fue creada con el objeto de profundizar el proceso de integración de los países que la componen, para adoptar, simultáneamente, políticas de resguardo

ambiental que eviten y mitiguen el deterioro ecológico en la región y acciones que impulsen su desarrollo y mejoren las condiciones de vida de sus habitantes.

Para lograr estos objetivos se buscó establecer un mecanismo jurídico-técnico permanente, que se plasmó en una organización institucional con enfoque participativo, caracterizada por relaciones bidireccionales entre las instancias política, técnica y de negociación trinacional, respectivamente, el Consejo de Delegados, la Dirección Ejecutiva y el Comité de Coordinación Trinacional. La gestión de la Cuenca del Río Pilcomayo requiere de la unificación de criterios y el impulso de objetivos comunes para garantizar la sostenibilidad ambiental de la cuenca y las poblaciones que la habitan.

Entre los años 2000 y 2008, se ejecutó el “Proyecto de Gestión Integrada y Plan Maestro de la Cuenca del Río Pilcomayo” que produjo una Línea de Base Ambiental y Socioeconómica (LBAyS), mediante la cual se identificaron las principales problemáticas que limitan el desarrollo de la cuenca. Para actualizar el Plan Maestro, en el período auditado, la Comisión Trinacional obtuvo la propuesta de financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); la delegación argentina fijó su posición respecto de diversos componentes del “Proyecto de Actualización del Plan Maestro de Gestión Integrada de la Cuenca del Pilcomayo” y concluyó que los productos propuestos desde la consultora deben contar con mayor especificación y claridad.

En cuanto a la gestión de la representación argentina, no se realizan en tiempo y forma los aportes comprometidos para el funcionamiento de la Comisión Trinacional (CTN); los atrasos en el financiamiento afectaron las tareas de monitoreo hidrológico, calidad de aguas y sedimentos y la ejecución de actividades técnicas en el ámbito transfronterizo.

Se observaron debilidades en los mecanismos de participación, ya que no han sido adecuadamente integradas las partes interesadas, como las jurisdicciones locales y las organizaciones de la sociedad civil.

Para avanzar en el desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo se requiere que la Comisión Trinacional desarrolle una estrategia de obtención de financiamiento para desarrollar los componentes del Plan Maestro actualizado y se profundicen los mecanismos de coordinación en los niveles políticos y técnicos, para que las intervenciones estructurales y no estructurales cuenten con mayores niveles de consenso.

**Resolución 65 - AGN/ 29-06-2022.**

**Ente:** Ministerio de Economía.

**Objeto de auditoría:** Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) y sistemas relacionados. Gestión informática.

**Período auditado:** agosto de 2018 al 31 de julio de 2020.

**Tarea de campo:** agosto de 2020 a mayo de 2021.

**El Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE):** en la década del '90 la Argentina realiza una profunda reforma de la administración financiera del Estado Nacional, siendo el sistema de presupuesto la base estructural de la transformación de las finanzas públicas.

A partir de la sanción de la Ley marco de la Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional 24.156, surge la necesidad de documentar los desarrollos conceptuales y metodológicos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto público, así como también de los aspectos operativos del proceso presupuestario. Y para dar soporte a estos nuevos modelos de gestión se requiere desarrollar e implementar sistemas de información que estén a la altura de estos desafíos, tanto a nivel operacional y administrativo como en la toma de decisiones.

La administración del Crédito Público fue parte de este proceso de transformación y para afrontarlo en 1993, conjuntamente con la sanción de la Ley 24.156, el Estado argentino firmó el primer acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés *-United Nations Conference on Trade and Development-*) para llevar a cabo la ejecución del proyecto “Creación del registro y fortalecimiento de la gestión de la deuda pública en la República Argentina” con el objetivo de contar en el menor tiempo posible con información relativa a la deuda pública de manera confiable y oportuna, alineado con lo establecido en la ley.

Con la ejecución del proyecto, a fines de 1993 se implementó el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), versión 4.0, en el ámbito de la Dirección de Administración de la Deuda Pública (DADP) dependiente de la Oficina Nacional de Crédito Público (ONCP), órgano rector del sistema de crédito público y fuente de información de la deuda pública, para todos los usuarios del Estado Nacional competentes en el acceso a esta información.

Conjuntamente con la UNCTAD, la ONCP ha avanzado en distintos planes de actualización del software, por ejemplo: I) la implementación de una solución informática que permitió la integración entre el SIGADE y el Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) para el intercambio de información entre ambos aplicativos; II) la integración del SIGADE con otros sistemas utilizados por el Ministerio de Economía; III) los procesos de migración a nuevas versiones del SIGADE de acuerdo al plan evolutivo establecido por la UNCTAD; y IV) la implementación y formalización de procedimientos establecidos por la DADP para ejecutar controles sobre la información cargada por los usuarios autorizados en el sistema, para cada instrumento de deuda, entre otros. Al momento de esta auditoría se encuentra en producción la versión 6.1.4.1 del SIGADE.

El sistema permite a los administradores de la deuda realizar las siguientes operaciones:

- Registrar la información relativa a préstamos, donaciones y títulos de deuda, incluida su eventual relación con proyectos y cuentas presupuestarias nacionales
- Crear y actualizar automáticamente los desembolsos estimados
- Calcular automáticamente las tablas de amortización
- Registrar los giros reales, las colocaciones reales y las operaciones del servicio de la deuda
- Identificar los préstamos con atraso en el servicio de la deuda y calcular los intereses por mora
- Elaborar una amplia gama de informes estándares y personalizados, incluidos reportes para boletines estadísticos o informes con fines de validación y control
- Analizar la cartera y formular estrategias en materia de deuda.

El SIGADE versión 6 está habilitado para la Web, por lo que puede accederse a él a través de un navegador de internet, es decir, desde una ubicación remota. Fue diseñado con una arquitectura de tres niveles, de modo que la interfaz de usuario, el proceso funcional (“reglas de negocios”), y el almacenamiento y acceso a los datos, se desarrollaron y conservaron como módulos independientes:

-El nivel de presentación o interfaz es utilizado por el usuario. Muestra información referente a servicios o transacciones y envía resultados a los demás niveles

-El nivel de lógica de negocios controla la funcionalidad de la aplicación mediante un procesamiento detallado

-El nivel de datos consta de servidores de bases de datos licenciadas. Aquí es donde se almacena y recupera la información. Este nivel mantiene los datos independientes de servidores de aplicaciones o lógica de negocios.

## CONCLUSIONES

El SIGADE es un software concebido como una herramienta para brindar soporte a la administración de la deuda externa e interna de los países. Tiene por objetivo principal satisfacer las necesidades operativas y analíticas de una oficina de gestión de la deuda pública, ya sea como *front office* (emisión de títulos de deuda), *middle office* (análisis) o *back office* (operaciones de registro y gestión).

En líneas generales, el sistema gestiona las obligaciones de deuda, como las contraídas o garantizadas por el Estado o las reasignadas, así como las donaciones y las reestructuraciones. También puede utilizarse para realizar el seguimiento de la deuda externa privada sin garantía. Al momento de esta auditoría, el Programa de la UNCTAD, organismo proveedor del aplicativo, ha suministrado sus productos y servicios a 105 instituciones de 69 países.

En el ámbito del Ministerio de Economía, al momento de esta auditoría, el SIGADE se encuentra productivo en su versión 6 y presta servicios a un total de 49 usuarios que se distribuyen de la siguiente manera: 43 de la Oficina Nacional de Crédito Público (ONCP); 2 de auditoría interna; 1 de la Dirección General de Sistemas de Información de Administración Financiera (DGSIAF); 1 de Naciones Unidas (UNCTAD) y 2 del Congreso Nacional, en un entorno llamado “SIGADE imagen”.

El usuario principal del sistema es la ONCP, a través de la Dirección de Administración de la Deuda Pública (DADP), que tiene entre sus funciones:

- a) Participar en la formulación de los aspectos crediticios de la política financiera que, para el Sector Público Nacional, elabore el órgano coordinador de los sistemas de administración financiera
- b) Organizar un sistema de información sobre el mercado de capitales de crédito
- c) Tramitar las solicitudes de autorización para iniciar operaciones de crédito público
- d) Mantener un registro actualizado sobre el endeudamiento público, debidamente integrado al sistema de contabilidad gubernamental
- e) A través de los reglamentos parciales 1 y 3 de la Ley 24.156, según Decretos 2662/92 y 1361/94, entre otras funciones, se le agrega a la ONCP, establecer un procedimiento mediante el cual los entes emisores y contratantes de deuda pública deberán comunicarle a la Oficina mencionada el o los desembolsos que realicen. Y a los fines de mantener actualizado el registro de las operaciones públicas deben todas las jurisdicciones y entidades del sector público nacional no financiero atender a los requerimientos de información relacionados con el mencionado registro en el plazo que establece el decreto, o en los que establezca la ONCP. También prevé, que esta será quien dicte las normas

específicas y mecanismos de uso obligatorio, relacionadas con el registro de la deuda pública directa y de aquella garantizada por la administración central acorde a los procedimientos que dicte la Contaduría General de la Nación (CGN), para su integración a los sistemas de contabilidad gubernamental y unidad de registro de crédito público, respectivamente, y dentro del marco del Sistema Integrado de Información Financiera (Decreto 1344/07. Reglamento de la Ley 24.156).

A través del relevamiento y análisis efectuado sobre los procesos de Préstamos y Títulos Públicos, la auditoría se enfocó en seis ejes principales: 1) gobierno de TI (Tecnologías de la Información y Comunicaciones), 2) seguridad de la información, 3) continuidad de las operaciones organizacionales, 4) operaciones de TI, 5) adquisiciones y contratación de TI, y 6) sistemas de información (entendiéndose como la evaluación de cuán adecuados son los controles con los que cuenta la aplicación, en cuanto a las interfaces de entrada, de salida, la integración, automatización, etc.); cuestiones que impactan sobre la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información brindada por el SIGADE.

Los principales hallazgos en el ámbito del gobierno de Tecnologías de la Información (TI) evidencian que la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DGTIC) debe incluir al SIGADE dentro de su planificación estratégica y de control interno debido a que, entre otros, se ha detectado que no se ha realizado un relevamiento integral de activos, procesos, necesidades y satisfacción en el ámbito de la Dirección de Administración de la Deuda Pública (DADP); y no se cuenta con un adecuado ambiente de control interno que garantice la detección temprana de riesgos de TI y las acciones pertinentes para mitigarlos.

En cuanto a la seguridad de la información, la situación encontrada denota debilidades en la administración de los riesgos para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en niveles aceptables, pues se detectó que: I) no se cuenta con una estructura organizacional adecuada para atender y gestionar políticas y procedimientos de seguridad de la información; II) existe una ineficiente administración de accesos al sistema y a la base de datos; III) no hubo pruebas de seguridad sobre el SIGADE y los sistemas relacionados; y IV) la administración de pistas de auditoría es ineficiente.

En relación a la continuidad de las operaciones organizacionales, el nivel de disponibilidad de los sistemas críticos no está alineado a las necesidades de la organización y a lo que establecen las buenas prácticas en esta cuestión, debido a que se halló que no se han incorporado a las aplicaciones críticas de la organización -entre ellas al SIGADE y sus aplicaciones relacionadas- dentro del Plan de Recuperación de Desastres, y no se ha incorporado en las políticas y procedimientos de resguardo procesos de control que garanticen la identificación y el resguardo con éxito de los documentos clave para los procesos de seguimiento y control de los instrumentos de deuda registrados en el sistema.

En cuanto a las operaciones de TI, se verificó que no se garantiza de manera apropiada el correcto funcionamiento de los procesos de registración y control sobre el ciclo de vida de los instrumentos de deuda, ya que se constató que el Manual de Procesos de la DADP se encuentra desactualizado.

Por otro lado, en adquisiciones y contratación de TI, existe un inadecuado control sobre el servicio brindado por el proveedor debido a que no se han formalizado los acuerdos de niveles de servicio entre el organismo y la UNCTAD.

Por último, en el ambiente de sistemas de información, se halló que: I) se utilizan planillas de cálculo para el seguimiento y control de la información que se registra en el sistema; II) existe una falta de aplicaciones que den soporte automatizado a los procesos operativos de la DADP; y III) se ejecutan procedimientos de rectificaciones de datos de instrumentos de deuda pública por fuera del sistema y con cuenta de usuario genérica. Este escenario evidencia que el SIGADE se encuentra perfilado como una herramienta informática específica de registración de los distintos instrumentos de deuda, los que se consolidan en el sistema a partir de imputaciones de datos que componen estos instrumentos en un catálogo de planillas de cálculo y desde la ejecución de un conjunto de procedimientos de control sobre la información cargada en estas planillas. Este ambiente de administración y gestión de los distintos instrumentos de deuda se encuentra enmarcado y formalizado en el “Manual de Procesos” de la DADP.

En conclusión, en este contexto, resulta indispensable que la Dirección de Administración de la Deuda Pública (DADP) y la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DGTIC), pongan en marcha en forma conjunta un plan de actualización y mejora continua sobre los aspectos funcionales y tecnológicos del SIGADE que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información del sistema, para conformar un adecuado entorno de administración del ciclo de vida de los instrumentos de deuda pública.

## **2- ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Se destacan a continuación, algunas de las principales actividades que contaron con la participación de funcionarios de la Auditoría General de la Nación.

### **I-ACTIVIDADES EN EL ORDEN NACIONAL**

1. “II Seminario Internacional de Género”.
2. “Taller de Planificación de Auditoría sobre el Programa RenovAR”.
3. “Taller de Transferencia de Conocimientos y Planificación - Instrumentos de Medición”.
4. “Reunión de la Comisión de Participación Ciudadana de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)”.
5. Conferencia “Estado del Sistema de Control. Reflexión sobre los 30 años de la creación de la Auditoría General de la Nación y la sanción de la Ley de Administración Financiera”.
6. “16ª Reunión de Ceremonial Nacional - Edición Especial”.
7. “Taller de Planificación de Auditoría sobre Género y Pobreza”.
8. “Seminario Internacional de Género en el marco del Taller de Auditoría Coordinada de Políticas para el logro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 y mitigación del impacto COVID-19 con énfasis en la disminución de las brechas de género”.

### **II-ACTIVIDADES EN EL ORDEN INTERNACIONAL**

1. “LXXIV Reunión del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)”. Valparaíso, Chile.
2. Seminario “Taller para la Formulación de la Política Regional para el Combate, la Prevención y Lucha contra la Corrupción, de la Comisión Técnica de Lucha contra la Corrupción Transnacional (CTCT) de la OLACEFS”. Ciudad de Panamá, Panamá.
3. “Taller de datos”. A cargo de la Comisión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CTIC) de la OLACEFS.
4. “Manual de auditoría de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. A cargo de la Iniciativa de

Desarrollo (IDI, por sus siglas en inglés -INTOSAI Development Initiative-) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

5. Seminario Internacional: "Pobreza y Género - Impacto del COVID-19". Organizado por la AGN en forma conjunta con la organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países de América del Sur (EFSUR).

6. Webinar "Experiencia de la entidad de fiscalización superior (EFS) de Guatemala en la auditoría de desempeño (AD) a servicios de salud, conforme al ODS 3". A cargo de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala.

### **III-CELEBRACIÓN DE CONVENIOS**

Durante el período informado, se celebraron convenios con los objetos que se detallan a continuación (sin perjuicio de las funciones de control que la AGN decida encarar en el marco de su competencia):

## Convenios por objeto de control

DISPOSICIÓN APROBATORIA	CONTRAPARTE	FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO	OBJETO
91/22	Administración General de Puertos S.E.	23/03/2022	Revisión limitada de los estados contables correspondientes al período intermedio finalizado el 30 de junio de 2021; y estados contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021
92/22	Agua y Saneamientos Argentinos S.A.	23/03/2022	Estados financieros al 31 de diciembre de 2021, del Tercer Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y del Conurbano Bonaerense - Contrato de Préstamo BID 3733/OC-AR
93/22	Agua y Saneamientos Argentinos S.A.	23/03/2022	Estados financieros del período comprendido entre el 1° de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, del Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y de los Partidos del Primer, Segundo y Tercer Cordón Conurbano Bonaerense - Contrato de Préstamo BID 4268/OC-AR
108/22	Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.	09/04/2022	Revisión limitada sobre los estados financieros finalizados el 31/03/2022, 30/06/2022 y 30/09/2022; y auditoría sobre los estados financieros finalizados el 31/12/2022
167/22	Entidad Binacional Yacypretá	30/11/2021	Estados contables por el período semestral al 30/06/2021, y por el ejercicio finalizado el 31/12/2021

## IV-OTROS AVANCES

### A) CAPACITACIONES AL PERSONAL DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE

## **CURSOS INTERNOS**

**Se dictaron 13 (trece) actividades, conforme a continuación se detalla:**

- CODIGO DE ÉTICA
- CONCEPTOS BÁSICOS DEL CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL
- INTRODUCCIÓN AL SICA AT/IMA
- INTRODUCCIÓN AL SICA MAC
- INTRODUCCIÓN AL MARCO METODOLÓGICO DE LA RESOLUCIÓN 26/15
- HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN PARA EL LOGRO DE UN AMBIENTE LABORAL SANO
- INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN AGN - PARTE I
- LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN AGN - PARTE II
- MIRANDO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: LEY MICAELA
- TALLER DE REDACCIÓN AGN
- TALLER DE MICROSOFT EXCEL VERSIÓN 2016
- INTRODUCCIÓN AL AJUSTE POR INFLACIÓN CONTABLE.

## **CURSOS EXTERNOS**

**Se realizaron 42 (cuarenta y dos) cursos:**

- COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA
- DELEGACIÓN DE AUTORIDAD
- INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS CAUSA RAÍZ DE LOS HALLAZGOS
- LA NORMATIVA INTERNACIONAL DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES
- LIDERAZGO I
- METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE INTEGRIDAD
- METODOLOGÍA FISCALIZADORA
- MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO
- PANORAMA GENERAL PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
- PLANEACIÓN, EJECUCIÓN E INFORMES
- PROCESO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
- LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES
- INTRODUCCIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN
- MARCO DE PRONUNCIAMIENTO INTOSAI - IFPP
- PRESENTACIONES DE ALTO IMPACTO
- AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
- MEJORES PRÁCTICAS EN EL CONTROL DE LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
- LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS COOPERATIVAS
- SEMINARIO DE PRODUCCIÓN DE PODCASTS
- ELECTRICIDAD INDUSTRIAL BÁSICA
- ANÁLISIS Y DISEÑO CON SQL SERVER 2019
- CURSO DE PHOTOSHOP CC 2017
- DATA ANALYTICS AND VISUALIZATION
- HTML5: FUNDAMENTOS WEB
- INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD INFORMÁTICA
- AUDITORÍA REMOTA
- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL: UNA APROXIMACIÓN
- DIÁLOGOS DE APRENDIZAJE: EL DESAFÍO DE LA INSTITUCIONALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- EL ENFOQUE DE DERECHOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
- EXCEL 2010 BÁSICO
- EXCEL 2013 AVANZADO: FUNCIONES AVANZADAS
- EXCEL 2013 AVANZADO: TABLAS DINÁMICAS
- INTEGRIDAD EN COMPRAS Y CONTRATACIONES (DECRETO 202/2017)
- INTRODUCCIÓN A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
- LEY MICAELA: SENSIBILIZACIÓN EN LA TEMÁTICA DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
- REFLEXIONES DESDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

- SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO: UNA PERSPECTIVA DESDE LOS OFICIOS DE MANTENIMIENTO
- WORD AVANZADO: REFERENCIAS Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS
- QGIS INTEGRAL - ANÁLISIS DE DATOS ESPACIALES
- INTRODUCCIÓN AL DESARROLLO WEB
- NORMA ISO 9001 - FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS
- LA IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Se realizaron 55 (cincuenta y cinco) actividades, de las cuales 13 (trece) fueron internas y 42 (cuarenta y dos), ofrecidas por distintas instituciones externas.

Como resultado de estas actividades se ha capacitado un total de 518 (quinientos dieciocho) agentes.

## **B) VISITAS WEB**

Durante el trimestre se realizaron 22.533 visitas a la página web institucional de la AGN y piezas audiovisuales en redes sociales.

## **C) VISITAS DIDÁCTICAS**

De las visitas guiadas brindadas por personal de la institución, participaron 204 personas.

### 3-ANEXO. PROYECTOS EN EJECUCIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2022

Etapa 1: proyectos recién iniciados

Etapa 2: de 5% a 49%

Etapa 3: de 50% a 89%

Etapa 4: desde 90%

**Cuadro 1: Resumen de proyectos por grado de ejecución**

Etapa	Cantidad	Porcentaje
1	7	2,65%
2	61	23,11%
3	105	39,77%
4	91	34,47%
<b>Total general</b>	<b>264</b>	<b>100,00%</b>

**Cuadro 2: Detalle de proyectos por grado de ejecución**

Proyecto	Actuación	Referencia
<b>Etapa 1 - Proyectos recién iniciados</b>		
4081030	197/22	Ministerio de Hacienda - Control Interno Oficina Nacional de Crédito Público - Middle y Front office - Dirección de Información, Análisis Financiero y Control de Riesgos - Dirección de Negociaciones Crediticias
40207714	366/21	Ministerio de Turismo y Deportes - Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos - BID 2606/OC-AR - Ejercicio irregular del 01/01/2021 al 30/04/2022
40207776	192/22	Ministerio de Salud - "Proyecto de Emergencia para la Prevención y Manejo de la Enfermedad por COVID-19 en la República Argentina" - BIRF 9083-AR y Financiamiento Adicional BIRF 9292-AR - Ejercicio irregular del 01/07/2021 al 31/12/2021
30502726	201/22	Administración Nacional de la Seguridad Social - Asignaciones familiares 2019

Proyecto	Actuación	Referencia
30502739	202/22	Superintendencia de Riesgos del Trabajo - Gerencia de Administración de Comisiones Médicas - Gestión Administrativa de las Comisiones Médicas y Comisión Médica Central
50402419	185/22	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Dirección Nacional para la Gestión Integral de Residuos - Residuos Sólidos Urbanos (RSU) - Gestión y seguimiento Res. 66/2020 AGN
40801108	177/22	Secretaría General de la Presidencia - Secretaría de Asuntos Estratégicos - Gestión del endeudamiento con organismos internacionales de crédito - Criterios de selección y montos involucrados en contratación de consultora

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
<b>Etapa 2 - Proyectos con grado de avance entre 5 % y 49 %</b>			
30502734	477/21	Administración Nacional de la Seguridad Social - Prestación no Contributiva - Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)	5
30502736	475/21	Administración Nacional de la Seguridad Social - Prestación no Contributiva - Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)	5
30401680	163/22	Administración Federal de Ingresos Públicos - Sistemas y Procesos de recaudación y registro del cumplimiento de obligaciones impositivas y de la seguridad social - Procedimiento implementado por la AFIP para el tratamiento y efectivización de compensación de saldos a favor del contribuyente con saldos de obligaciones declaradas por aquél o determinadas por la AFIP	5
21001074	121/22	Dirección Nacional de Vialidad - PPP	5
130101052	173/22	Entidad Binacional Yacretá - Estados Financieros (Informe del Auditor) EECC al 31/12/21 - Convenio	5
130202507	214/22	Intercargo S.A.C. - EECC 2020	5
130202542	191/22	Fabricaciones Militares S.E. - Estados Contables (Informe del Auditor) - EECC período irregular al 31/12/19	5

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
110400614	99/22	Presidencia de la Nación - Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas (ex SEDRONAR) - Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción - Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial	6
21001074	430/21	Dirección Nacional de Vialidad - Obras	7
50402433	130/22	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Acciones de fiscalización y control de las emisiones contaminantes y ruidos provenientes del transporte automotor sujeto a jurisdicción nacional, de pasajeros y carga, a los fines de minimizar el impacto ambiental del transporte	7
40207767	196/22	Ministerio de Salud - Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID-19 para Contener, Controlar y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina - BID 5032/OC-AR - Ejercicio irregular del 01/12/2020 al 31/12/2021	7
50601006	487/21	Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima - Gestión de TI - Sistemas de información - Contingencia ARSAT	8
2061231	429/21	Secretaría de Gobierno del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos - Jefatura de Gabinete de Ministros - Gestión desarrollada para la generación y administración de contenidos	20
5042340	364/19	Ministerio de Seguridad - Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable	20
10022180	419/21	Cuenta de Inversión 2019 - Estado Mayor General de la Armada - Ejecución Presupuestaria, Cuadros y Anexos	20
12010800	507/19	Ministerio de Seguridad - Compras y contrataciones	20
30502733	476/21	Administración Nacional de la Seguridad Social - Cuenta de Inversión 2020	20
50402411	273/21	Ministerio de Salud - Secretaría de Gobierno de Salud - Prevención y tratamiento de la infección con VIH - SIDA	20
100202213	422/21	Cuenta de Inversión 2019 - Secretaría de Gobierno del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos - Ejecución Presupuestaria, Cuadros y Anexos	20
130101059	86/22	Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) 31/12/19	20
120200886	487/20	Unidad de Información Financiera - Compras y contrataciones - Seguimiento de juicios	21

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
10022160	417/21	Cuenta de Inversión 2019 - Ministerio de Salud y Desarrollo Social - Ejecución Presupuestaria, Cuadros y Anexos	22
10022200	421/21	Cuenta de Inversión 2019 - Policía Federal Argentina - Ejecución Presupuestaria, Cuadros y Anexos	22
110300736	100/22	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Prestaciones para el apoyo a trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo - Programa 16 - Acciones de Empleo, Subprograma 4 - Act.1, Seguro de Capacitación y Empleo	23
90600505	137/22	Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación de impacto del COVID-19, con énfasis en la disminución de brechas de género	25
110300734	339/21	Ministerio de Desarrollo Social - Transferencias con fines sociales - Programa 38 - Apoyo al Empleo - Act. 41 - Acciones del Programa Hacemos Futuro	25
130101051	172/22	Entidad Binacional Yacretá - Estados Financieros (Informe del Auditor) EECC al 30/06/21 - Convenio	25
40207745	83/22	Ministerio de Obras Públicas - Programa de Infraestructura Universitaria II - FASE B - CAF 8945 - Ejercicio 01/07/2021 al 30/06/2022	27
10022150	416/21	Cuenta de Inversión 2019 - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda - Ejecución Presupuestaria, Cuadros y Anexos	29
10022170	418/21	Cuenta de Inversión 2019 - Secretaría de Gobierno de Turismo - Presidencia de la Nación - Ejecución Presupuestaria, Cuadros y Anexos	29
10022190	420/21	Cuenta de Inversión 2019 - Ministerio de Seguridad - Ejecución Presupuestaria, Cuadros y Anexos	30
40207752	40/22	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales - PISEAR - BIRF 8093-AR- Ejercicio 2021	30
100103734	99/21	Cuenta de Inversión 2019 - Informe Auditor - Ejecución presupuestaria	30
100103735	100/21	Cuenta de Inversión 2019 - Informe Auditor - Estados Contables	30

## Segundo Trimestre

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
130101047	17/22	Ente Regulador de Agua y Saneamiento - Estados Contables (Informe del Auditor) EECC al 31/12/20 - Convenio	30
40207750	162/22	Secretaría de Innovación Pública - Proyecto de Modernización e Innovación para Mejores Servicios Públicos en Argentina - BIRF 8710 - AR - Ejercicio Irregular 01/01/2021 al 28/02/2022	30
50601003	31/22	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - Gestión de TI - Sistemas de información - Registro de denuncias, 0800 y relacionados	32
30502724	17/21	Administración Nacional de la Seguridad Social - Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)	35
50402415	488/21	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales - Instituto Nacional de Semillas (INASE) - Agricultura - Gestión asociada a las meta 2,5 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sustentable en materia de promoción y producción de semillas nativas	35
50601011	32/22	Unidad de Información Financiera - Solución Tecnológica Integral de Inteligencia Financiera	35
90600502	462/21	Políticas implementadas para garantizar la disponibilidad de agua y saneamiento para todos y su gestión sostenible en los países del MERCOSUR y asociados - Planes, proyectos y obras realizadas a nivel nacional para dar cumplimiento al ODS 6 en el ámbito de EFSUR	35
120100820	220/21	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - Plan Nacional 3000 Jardines de Infantes - Primera Etapa: 14 jardines en la Prov. de Entre Ríos	35
110300735	146/21	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat - Transferencias para acciones de vivienda - Programa 38 - Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano - Act.42 - Acciones para la Construcción de Viviendas Sociales	36
110400613	322/20	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	36
2081286	217/21	Programa de Abastecimiento de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables / RenovAr	37
40801100	172/21	Ministerio de Economía - Deuda Pública - Préstamos multilaterales	39
50402405	486/21	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Control de la Contaminación industrial	39

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
50402416	272/21	Ente Nacional de Comunicaciones - Contaminación por radiaciones no ionizantes - Examen de las acciones de control y fiscalización de la instalación de las antenas de telefonía celular y de mediciones de radiaciones no ionizantes desarrolladas por ENACOM	39
2061221	218/21	Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales - Fomento y administración de fondos destinados a subsidios	41
50402418	450/21	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Dirección Nacional de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio - Plan de Acción Nacional contra la Desertificación, Degradación y Sequía. Actualización a la meta 2030 RES. SGAYDS 70/19	41
50600994	127/21	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - Gestión de TI - Sistema Código Único PAMI (CUP) y sistemas relacionados	43
4081070	195/21	Ministerio de Hacienda - Emisiones de Deuda Pública - Estrategias y Actividades de Endeudamiento - Letes 2016-2019	44
100202218	120/21	Cuenta de Inversión - Relevamiento de la metodología de Seguimiento de Organismos Auditados	44
50601001	489/21	Archivo General de la Nación - Gestión de TI - Sistemas de información - Seguridad de la Información	45
100103743	112/21	Cuenta de Inversión 2020 - Registro y Exposición de recursos	45
130202497	92/22	Construcción Viviendas para la Armada Argentina - COVIARA - EECC 2020	45
40207726	438/21	Ministerio de Salud - Proyecto de Interrupción de la Transmisión del T. Cruzi y Control de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina - Etapa II - FONPLATA ARG-41/2019 - Ejercicio 2021	46
S00197	263/18	Oficina Anticorrupción - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Relevamiento de la jurisdicción	46
2091351	423/20	Ministerio de Transporte - Secretaría de Obras de Transporte - Programa Mejora del Transporte en Areas Metropolitanas I y II - Sistema de ómnibus de tránsito rápido y por carriles exclusivos (Metrobus)	48

## Segundo Trimestre

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
10022130	121/21	Cuenta de Inversión 2019 - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda - Ministerio de Salud y Desarrollo Social - Secretaría de Gobierno de Turismo - Estado Mayor General de la Armada - Ministerio de Seguridad - Policía Federal Argentina - Secretaría de Gobierno del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos - Cumplimiento de metas e indicadores - Información sobre la programación y ejecución física anual de indicadores y metas	48
2061245	424/20	Ente Nacional de Comunicaciones - Administración del Fondo Fiduciario de Servicio Universal	49
<b>Etapa 3 - Proyectos con grado de avance entre 50 % y 89 %</b>			
3052700	204/21	Administración Nacional de la Seguridad Social - Reparación Histórica - Período 2018 a Julio 2019	50
50402417	385/21	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Dirección Nacional de Biodiversidad - Especies exóticas - Examen de la gestión del Proyecto de Fortalecimiento de la Gobernanza para la Protección de la Biodiversidad mediante la Formulación e Implementación de la Estrategia Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras (ENEEI)	50
100103726	456/21	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Estados Contables - Período Intermedio al 30/06/21 - Convenio	50
100103729	304/21	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Ejecución presupuestaria - Programa B a definir al 31/12/2020 - Convenio	50
100103730	305/21	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Relevamiento y Análisis del Plan Integral de Saneamiento Ambiental al 31/12/2020 - Convenio	50
120200893	377/21	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales - Gestión de gobierno para la implementación y seguimiento de la meta 3.b del ODS 3 (indicadores 3.b.1 y 3.b.2)	50
S00002	260/18	Ente Nacional de Comunicaciones - Comunicaciones	50
40207749	161/22	Ministerio de Obras Públicas - Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR) - BIRF 9008-AR - Ejercicio 2021	50
130101062	174/22	Certificación de Importes de las Obligaciones de Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) por la Venta de Energía de la Entidad Binacional Yacypetá (EBY) por el Ejercicio 2021, atendidas por el Estado Nacional	50
12010850	197/20	Servicio Penitenciario Federal - Seguimiento Res. 192/16 "Programa 16 - Seguridad y Rehabilitación del Interno"	52

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
40207724	392/21	Ministerio de Obras Públicas - Programa Multisectorial de Preinversión IV (PMPIV) - BID 2851/OC-AR - Ejercicio irregular del 01/01/2021 al 28/02/2022	52
S00205-19	488/20	Universidad de Buenos Aires (UBA) - Plan Plurianual de Universidades	54
11040580	714/19	Acciones de Protección Civil, Prevención de Emergencias y Alerta Temprana de Desastres	60
11040610	324/20	Sector Público Nacional - Transferencias a Provincias y Municipios - Estudio Especial 2018-2019	60
30401679	376/21	Administración Federal de Ingresos Públicos - Cuenta de Inversión 2020	60
100103728	306/21	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Ejecución presupuestaria - Programa a definir al 31/12/2020 - Convenio	60
100103733	452/21	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Fideicomiso BAPRO - Estados Contables y Carta de recomendaciones al 30-06-2021 - Convenio	60
100103740	111/21	Cuenta de Inversión 2020 - Estados presupuestarios, extrapresupuestarios y contables	60
100103742	105/21	Cuenta de Inversión 2020 - Obligaciones a cargo del Tesoro	60
100103744	106/21	Cuenta de Inversión 2020 - Relevamiento de resolución de cierre de cuentas	60
100103745	107/21	Cuenta de Inversión 2020 - Relevamiento y análisis de normas presupuestarias	60
S00183-19	672/19	Superintendencia de Servicios de Salud - Programa 63 - Asistencia financiera a Agentes del Seguro de Salud - Gestión de Transferencias	60
40801095	72/21	Cuenta de Inversión 2019 - Deuda Pública - Ministerio de Economía	62
S00012-19	550/19	Dirección Nacional de Vialidad - DNV- Infraestructura vial - Contrera Hermanos S.A.	62
S00182	692/18	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda - Gestión y aplicación de fondos transferidos para vivienda	62
11040570	209/20	Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) - Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina - PROGRESAR	64

## Segundo Trimestre

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
13022380	221/21	EDUCAR - EECC 2019 - Convenio	65
30104608	102/22	Banco Central de la República Argentina - EECC 2021	65
40207727	439/21	Secretaría de Asuntos Estratégicos - Presidencia de la Nación - Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior - BIRF 8999-AR- Ejercicio irregular 14/11/2019 al 31/12/2020	65
100103737	110/21	Cuenta de Inversión 2020 - Auditoría de los Estados Contables	65
100103738	102/21	Cuenta de Inversión 2020 - Contribuciones y remanentes	65
100103739	103/21	Cuenta de Inversión 2020 - Cumplimiento de objetivos y metas	65
210 1051	147/19	Dirección Nacional de Vialidad - Dirección General de Ingeniería - Mantenimiento por administración	65
5060970	482/19	Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Pública (COMPR.AR) y de Gestión Electrónica para Obra Pública y Servicios Públicos y Licencias (CONTRAT.AR)	67
120200889	211/21	Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) - Gestión de los inmuebles del Estado	68
3014570	251/20	Comisión Nacional de Valores - Sociedades Emisoras	70
3052722	228/20	Administración Nacional de la Seguridad Social - Fondo de Garantía de Sustentabilidad 2019	70
40207725	437/21	Ministerio de Salud - Programa de Ampliación de la Cobertura Efectiva en Salud (SUMAR) - BIRF 8853 - AR - y Financiamiento Adicional - BIRF 9222-AR - Ejercicio 2021	70
100103727	201/21	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Relevamiento y control de las contrataciones y convenios llevados a cabo por ACUMAR en el marco del PISA al 31/12/20 - Convenio	70
100103731	202/21	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo Relevamiento y control de las contrataciones y convenios llevados a cabo por AySA en el marco del PISA al 31/12/20 - Convenio	70
100103746	109/21	Cuenta de Inversión - Análisis de la gestión consolidada del Sector Público Nacional / Cuadro 35	70
100103749	108/21	Cuenta de Inversión 2020 - Ministerio de Economía y Jefatura de Gabinete de Ministros - Proyectos de Inversión 2020	70

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
110300744	30/22	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Estados financieros de préstamos internacionales - Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes - Préstamo BIRF 8464 - Ejercicio 2021	70
4081050	536/19	Ministerio de Hacienda - Emisiones de Deuda Externa 2016-2018 - Estructura jurídica de emisiones de deuda con tenedores privados	70,74
120100837	98/21	Ministerio de Salud - Contratos celebrados en el marco de la Ley 27.573 (Vacunas Covid-19)	72
2091341	266/20	Ministerio de Transporte, Secretaría de Gestión del Transporte - Comisión Nacional de Regulación del Transporte. Transporte automotor de pasajeros modalidad oferta libre	75
3014603	252/20	Banco Central de la República Argentina - Planificación y evaluación de los resultados de la aplicación de herramientas de política monetaria del B.C.R.A. para promover la estabilidad monetaria	75
3052650	227/20	Fondo de Garantía de Sustentabilidad - 2018	75
30104609	73/21	Banco Central de la República Argentina - Formación de Activos Externos - Política económica aplicada por el BCRA tendiente a la desregulación de los mercados y su impacto en la formación de activos externos	75
40207688	300/21	Ministerio de Educación - Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior - BIRF 8999-AR - Ejercicio irregular 14/11/2019 al 31/12/2020	75
130202511	404/21	Radio y Televisión Argentina S.E. - EECC 2020	75
S00189	581/18	Presidencia de la Nación - Agencia de Deporte Nacional	75
10013570	182/20	Cuenta de Inversión 2018 - Informe Auditor - Ejecución Presupuestaria 2018	77
10013580	181/20	Cuenta de Inversión 2018 - Informe Auditor - EECC 2018	77
40801094	295/20	Ministerio de Desarrollo Productivo - Deuda contingente - Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER) - Uso de Títulos públicos como garantía	78
40801099	294/20	Ministerio de Economía - Deuda Pública - Acuerdo con el FMI - Impacto sobre la solvencia y la sostenibilidad	78
10013600	38/20	Cuenta de Inversión 2019 - Estados Contables	80

## Segundo Trimestre

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
50402404	94/21	Agua y Saneamientos Argentinos S.A. - Gestión del sistema Riachuelo - Planta de Dock Sud - Cumplimiento Res. 410/2018	80
100103736	101/21	Cuenta de Inversión 2020 - Análisis de transferencias	80
100103741	104/21	Cuenta de Inversión 2020 - Informe macroeconómico	80
130202501	157/21	Contenidos Públicos S.E. - ECCC 2020	80
130202529	411/21	Aerolíneas Argentinas S.A. Certificación de Transferencias 2021 - Convenio	80
130202549	446/21	Talleres Navales Dársena Norte (TANDANOR S.A.C.I. y N.) - EECC 2021	80
30104619	97/22	Banco de la Nación Argentina - EEFF 2021 - Convenio	80
3041672	400/20	Administración Federal de Ingresos Públicos - Evaluación del cumplimiento del marco normativo y de la implementación y gestión del Régimen de Sinceramiento Fiscal	81
2081261	279/20	Cumplimiento plan de inversiones en transporte de energía eléctrica	82
4080980	139/19	Dirección Nacional de Vialidad - Proyectos de Infraestructura Vial Productiva	84
12010810	556/19	Secretaría de Gobierno de Salud - Áreas y/o programas críticos	84
2081251	305/20	Secretaría de Gobierno de Energía - Ente Nacional Regulador de la Electricidad	85
3052660	451/19	Administración Nacional de la Seguridad Social - Plan ANSES (Ex-Argenta) - Créditos otorgados	85
3052690	452/19	Administración Nacional de la Seguridad Social - Adjudicaciones 2017-2018	85
3052721	258/20	Cuenta de Inversión 2019 - Administración Nacional de la Seguridad Social	85
13022320	45/21	Centro de Ensayo de Alta Tecnología Sociedad Anónima - Ceat S.A. - EECC 2018 - Convenio	85
13022370	331/19	EDUCAR - EECC 2018	85
30104590	68/21	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso CAREM - EECC 2019 - Convenio	85
40207713	356/21	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Bosques Nativos y Comunidad - BIRF 8493-AR - Ejercicio 2021	85

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
120100839	293/21	Ministerio de Salud - Auditoría Cooperativa de cumplimiento global, relativa a la transparencia, rendición de cuentas e inclusión en el uso de los Fondos de Emergencia para el Covid-19 (Auditorías TAI)	85
130101036	241/20	Entidad Binacional Yacyretá	85
130101037	96/21	Entidad Binacional Yacyretá - EECC 30/06/2020	85
130101039	260/20	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - EECC 31/12/2019	85
130101049	299/21	Entidad Binacional Yacyretá - Estados Financieros (Informe del Auditor) EECC al 31/12/20 - Convenio	85
130202484	386/21	Administración General de Puertos - EECC 2020	85
130202494	250/21	Casa de Moneda S.E. - EECC 2020	85
130202504	283/20	Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. - EECC 2019	85
130202527	32/22	AEROHANDLING S.A. - Estados Contables (Informe del Auditor) al 31/12/21	85
130202544	35/22	JET PAQ S.A. - Estados Contables (Informe del Auditor) al 31/12/21	85
130202547	34/22	OPTAR S.A. - Estados Contables (Informe del Auditor) al 31/12/21	85
S00086	323/18	Impacto de la ley de reparación histórica de los jubilados y pensionados a la gestión del FGS - Estudio Especial	85
S00234-19	80/21	Arsat S.A. - EECC 2018 - Convenio	85
48 0961	529/17	Financiamiento Externo del Sector de Desarrollo Urbano y Viviendas, atendido mediante el Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) - Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA)	86
4081020	382/19	Ministerio de Hacienda - Control Interno Oficina Nacional de Crédito Público - Back office - Dirección de Administración de la Deuda Pública	87
3041660	230/20	Administración Federal de Ingresos Públicos - Compras y contrataciones	88
40207705	294/21	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat - Programa Integral del Hábitat - CAF 10099 - Ejercicio 2020	88

## Segundo Trimestre

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
40207710	371/21	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Bosques Nativos y Comunidad - PNUD ARG/15/004 - Ejercicio 2021	88
120100836	161/21	Auditoría coordinada a los programas de ayudas socio-económicas promovidas por los gobiernos de la región en el marco del COVID-19. (En el marco del Grupo de Trabajo Especializado en la Lucha contra la Corrupción Transnacional -GTCT-)	88
5060960	415/19	Ministerio de Hacienda - Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) - Seguridad y calidad de la información almacenada e informada	89
40207698	282/21	Administración Nacional de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes - BIRF 8633-AR, Financiamiento Adicional BIRF 8903-AR y Segundo Financiamiento Adicional BIRF 9073-AR - Ejercicio 2021	89
40207699	289/21	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat - Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda - BIRF 8712-AR - Ejercicio 2021	89
40207700	290/21	Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas - Proyecto Corredor de Desarrollo Vial del Noroeste - BIRF 8810-AR - Ejercicio 2021	89
40207723	393/21	Secretaría de Energía - Proyecto de Emergías Renovables en Zonas Rurales de Argentina - BIRF 8484-AR - Ejercicio 2021	89
40207728	23/22	Ministerio de Obras Públicas - Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo - BIRF 7706-AR - Ejercicio 2021	89
040207658	372/20	Ministerio de Salud Programa de Consolidación de la Gestión Centralizada en Salud - PNUD ARG/13/007 - Ejercicio 2020	89
S00065-19	557/19	Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares	89
S00010	691/18	Ministerio de Transporte - Obra de soterramiento del Corredor Ferroviario Caballito - Moreno - Línea Sarmiento	89,36
S00009	108/19	Ministerio de Transporte - Administración Nacional de Aviación Civil - Transporte Aéreo - Gestión	89,97
<b>Etapas 4 - Proyectos con grado de avance desde 90%</b>			
3014588	166/21	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria - EECC 2019 - Convenio	90

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
3041674	259/20	Cuenta de Inversión 2019 - Administración Federal de Ingresos Públicos	90
10013620	42/20	Cuenta de Inversión 2019 - Cumplimiento de objetivos y metas	90
10013630	40/20	Cuenta de Inversión 2019 - Estados Presupuestarios, Extrapresupuestarios y Contables	90
10013640	35/20	Cuenta de Inversión 2019 - Informe Macroeconómico	90
10013650	39/20	Cuenta de Inversión 2019 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	90
10013660	34/20	Cuenta de Inversión 2019 - Proyectos de Inversión	90
10013670	41/20	Cuenta de Inversión 2019 - Registro y exposición de recursos	90
10013690	36/20	Cuenta de Inversión 2019 - Relevamiento y análisis de normas presupuestarias (Modificaciones presupuestarias)	90
10103713	32/20	Análisis de la Gestión consolidada del Sector Público Nacional	90
11300738	210/20	Fondos Transferidos para el Fomento de la Competitividad Industrial - Programa 16 - Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales - Subprograma 2 - Fomento de Competitividad Industrial	90
12010770	373/21	Cámara Nacional Electoral - Convenio	90
12010780	639/19	Ministerio de Educación - Educación Sexual Integral	90
12020810	231/19	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - Control Cooperativo de Crédito	90
12020830	516/19	Instituto Nacional de Tecnología Industrial - Fundación - INTI - Actividades Centrales. Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	90
13022340	468/20	Construcción de Vivienda para la Armada Argentina - COVIARA - EECC 2019 - Convenio	90
30104595	314/21	Banco de Inversión y Comercio Exterior - Fideicomiso Proicsa - Componentes I a III - EECC 2019 - Convenio	90
30104596	315/21	Banco de Inversión y Comercio Exterior - Fideicomiso Proicsa - Componente IV - EECC 2019 - Convenio	90

## Segundo Trimestre

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
30401677	18/21	Administración Federal de Ingresos Públicos - Revisión de procesos concursales y de designación y selección de personal - Períodos 2017 a 2019 - Cumplimiento Decreto 36/2019 - Procedimiento implementado por la AFIP para la contratación, designación y selección de personal	90
50402407	298/20	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal (AR-L1067, Préstamo BID 2853/OC-AR)	90
50402408	234/20	Grado de cumplimiento de las metas en ODS 7 - Energías Renovables	90
100103725	310/21	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Estados Contables y Carta de recomendaciones al 31-12-2020 - Convenio	90
100103732	311/21	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Fideicomiso BAPRO - Estados Contables y Carta de Recomendaciones al 31-12-2020 - Convenio	90
130202499	336/20	Construcción Viviendas para la Armada Argentina - COVIARA - Situación Financiera y Económica	90
31 3611	695/16	Banco Central de la República Argentina - Gestión	90
31 4291	709/17	Banco Central de la República Argentina - Gestión	90
S00011	601/18	Ministerio de Transporte - Secretaría de Gestión de Transporte - Subsecretaría de Transporte Automotor - Agencia de Seguridad Vial - Comisión Nacional de Regulación del Transporte - Consultora Ejecutiva Nacional de Transporte - Transporte Automotor de Cargas - Controles Realizados, Siniestralidad - Seguimiento Res. 41/11 - AGN	90
S00017	486/18	Banco Central de la República Argentina - LEBACS	90
S00018	563/18	Banco Central de la República Argentina - Facultades y funciones	90
S00059	253/19	Administración Nacional de la Seguridad Social - Reparación histórica 2017	90
S00122	38/19	Cuenta de Inversión 2018 - Auditoría de los Estados Contables	90
S00177	629/17	Dirección Nacional de Vialidad - Programa 22 - Construcciones - Transferencias a Provincias	90
S00179	555/18	Ministerio de Agroindustria - Gestión de los fondos transferidos	90
S00196	409/18	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - Seguimiento Resolución 182/2014 - AGN	90
S00198	228/19	Superintendencia de Servicios de Salud	90

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
S00200	261/18	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA - ArgenINTA	90
S00081	324/18	Banco Central de la República Argentina - BCRA - Endeudamiento LEBAC - NOBAC - Impacto Esterilización en el Programa Monetario del BCRA - Ejercicios 2016 y 2017	91
S00202	487/18	Universidad Nacional de Rosario - Transferencias, becas y convenios	92
50402414	232/20	Implementación del Plan Nacional de Hábitat, Meta 11,3 - Aumento de la Urbanización Inclusiva y Sostenible	93
29 1281	575/17	Ministerio de Transporte - Sociedad Operadora Ferroviaria - SOFSE - ADIFSE - Ingresos colaterales operadores y concesionarios ferroviarios - Gestión	93
S00013	121/18	Dirección Nacional de Vialidad - Órgano de Control de las Concesiones Viales - Accesos a Buenos Aires - Autopistas del Sol S.A.	93
S00016	612/18	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica - Formulación y ejecución de programas y acciones de gestión	93
S00004	168/18	Ente Nacional de Comunicaciones - ENACOM - Seguimiento Resolución 188/12 AGN - Control de la facturación en telefonía móvil	93,4
S00001	166/18	Ente Nacional de Comunicaciones - ENACOM - Seguimiento Resolución 205/12 AGN - Contratación y comercialización de servicios	93,86
130202510	238/21	Radio y Televisión Argentina S.E. - Situación financiera y económica	94
3014560	630/19	Cuenta de Inversión 2018 - Comisión Nacional de Valores	95
3014607	367/20	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso Bersa - EECC 2016, 2017 y 2018	95
3041630	85/19	Cuenta de Inversión 2018 - Administración Federal de Ingresos Públicos	95
3052640	77/19	Cuenta de Inversión 2018 - ANSES	95
3052680	450/19	Administración Nacional de la Seguridad Social - Pago único maternidad	95
4081010	449/19	Cuenta de Inversión 2018 - Ministerio de Hacienda	95
10013590	43/20	Cuenta de Inversión 2019 - Análisis de Transferencias	95

## Segundo Trimestre

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
10013610	33/20	Cuenta de Inversión 2019 - Contribuciones y remanentes	95
10013680	37/20	Cuenta de Inversión 2019 - Relevamiento de resolución de cierre de cuentas	95
13011031	23/20	PAMI - EECC al 31/12/18	95
40207711	372/21	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino - (PROCANOR) - FIDA 2000000642 y Donación 2000001444 - Ejercicio 2021	95
40207720	370/21	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas (PRODECCA) - FIDA 2000001744/Donación 2000001745 - Ejercicio 2021	95
40207721	369/21	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR) - BIRF 8867-AR - Ejercicio 2021	95
130101034	143/21	Ente Regulador de Agua y Saneamiento - EECC 31/12/2019	95
130202545	302/21	Nucleoeléctrica Argentina S.A. - Estados Contables (Informe del Auditor) al 30/06/21 - Convenio	95
130202546	36/22	Nucleoeléctrica Argentina S.A. - Estados Contables (Informe del Auditor) al 31/12/21	95
208 1241	113/19	Programa de Estímulo a la Producción de Gas Natural	95
S00062	684/18	Administración Nacional de la Seguridad Social - Prestaciones Pasivas Leyes 27.260 y 26.970 con análisis socioeconómico	95
S00121	28/19	Cuenta de Inversión 2018 - Análisis de Transferencias	95
S00123	37/19	Cuenta de Inversión 2018 - Contribuciones y remanentes	95
S00124	36/19	Cuenta de Inversión 2018 - Cumplimiento de objetivos y metas	95
S00125	35/19	Cuenta de Inversión 2018 - Estados Presupuestarios, Extrapresupuestarios y Contables	95
S00126	34/19	Cuenta de Inversión 2018 - Informe macroeconómico	95
S00127	32/19	Cuenta de Inversión 2018 - Obligaciones a cargo del Tesoro	95
S00128	33/19	Cuenta de Inversión 2018 - Proyectos de Inversión	95
S00129	31/19	Cuenta de Inversión 2018 - Registro y exposición de recursos	95

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
S00130	30/19	Cuenta de Inversión 2018 - Relevamiento de resolución de cierre de cuentas	95
S00131	29/19	Cuenta de Inversión 2018 - Relevamiento y análisis de normas presupuestarias	95
S00174	558/19	Ministerio de Desarrollo Social - Programa 20 - Abordaje Territorial	95
S00186	250/19	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	95
S00193	531/18	Ministerio de Agroindustria - Estímulo Agrícola Plan Belgrano	95
S00195	74/18	Presidencia de la Nación - Secretaría General - Programa 16 Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	95
130202566	213/22	Agua y Saneamientos Argentinos S.A. - Estados Contables Intermedios al 31/03/22	95
50402406	231/20	Programa Nacional de Gestión de Residuos Radioactivos	98
50402412	235/20	Manejo integral de los Pasivos Ambientales Mineros	98
S00155	673/19	Cuenta de Inversión 2018 - Dirección Nacional de Vialidad	98
S00156	679/19	Cuenta de Inversión 2018 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	98
S00157	674/19	Cuenta de Inversión 2018 - Comisión Nacional de Energía Atómica	98
S00159	676/19	Cuenta de Inversión 2018 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	98
S00160	677/19	Cuenta de Inversión 2018 - Ministerio de Transporte	98
S00161	678/19	Cuenta de Inversión 2018 - Ente Nacional de Comunicaciones	98
S00181	49/18	Transferencia de Fondos Nacionales al Fondo Federal Solidario	98
100202214	385/20	Cuenta de Inversión 2021 - Sector Público Nacional - Definición de la Muestra	99
122 0741	630/17	Aerolíneas Argentinas S.A. - Gestión	99
S00158	675/19	Cuenta de Inversión 2018 - Prefectura Naval Argentina	99
S00162-19	74/19	Cuenta de Inversión 2018 - Cumplimiento de Metas e Indicadores que informan en la Cuenta de Inversión	99

## Segundo Trimestre



**Auditoría General de la Nación**  
Av. Rivadavia 1745 - C1033AAH  
Ciudad de Buenos Aires - Argentina  
(54 11) 4124-3700  
[www.agn.gov.ar](http://www.agn.gov.ar)

 AuditoriaAGN

 @AuditoriaAGN

 AGNauditoria

 auditoria\_agn